
ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

INVITACIÓN PUBLICA ON-IP-006-2026

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR” – PRIMERA CONVOCATORIA”

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, ubicadas en la Calle Reyes Ortiz Edif. Gundlach Torre Oeste piso 22, a horas 1:30 del día 4 de septiembre del año 2026, se realizó la reunión de aclaración INVITACIÓN PUBLICA ON-IP-006-2026: “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR” Primera Convocatoria

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- | | |
|--------------------------|--------------------------------------|
| • Ing. Diego Callisaya | Unidad Solicitante |
| • Lic. Jannina Alba | Unidad Solicitante |
| • Ing. Hernán Adrián | Invitado Parte Técnica |
| • Ing. Álvaro Garay | Invitado Parte Técnica |
| • Ing. Alberto Aguilar | Invitado Parte Técnica |
| • Ing. Jose Luis Ramirez | Invitado Parte Técnica |
| • Lic. Yessica Montoya | Área Administrativa Oficina Nacional |
| • Lic. Patricia Zuazo | Área Administrativa Oficina Nacional |

1. CONSULTAS ESCRITAS

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta el 2/09/2026 hasta Hrs. 15:00, vía correo electrónico: yessica.montoya@csbp.com.bo

Al respecto, se debe señalar que se recibieron Consultas Escritas hasta la fecha y hora establecida en el Pliego de Condiciones.

Empresa MEDIQUIP S.R.L.

Fecha de Envío: 2/9/2026 08:37

Pregunta 1:

ÍTEM 9 – ECOGRAFO 1.

Observaciones específicas:

A. REQUISITOS DEL(LOS) BIEN(ES)

El equipo debe tener mínimamente los siguientes modos:

Modo M, Modo B-2B-4B, Modo Doppler de flujo color, Modo Doppler pulsado, Modo Doppler poder, Modo tríplex (B. Doppler color, Doppler espectral) en tiempo real, Modo pulsado con ajuste automático de la escala y la línea de base, Modo color con ajuste automático de la ganancia y el ángulo, Imágenes trapezoidales y otros modos que sean de utilidad para la CSBP (Detallar)

Solicitamos se modifique a:

Modo M, Modo B-2B-4B, Modo Doppler de flujo color, Modo Doppler pulsado, Modo Doppler poder, Modo tríplex (B. Doppler color, Doppler espectral) en tiempo real.

Justificación

Se solicita se retiren los puntos “Modo pulsado con ajuste automático de la escala y la línea de base, Modo color con ajuste automático de la ganancia y el ángulo, Imágenes trapezoidales y otros modos que sean de

utilidad para la CSBP (Detallar)” debido a que corresponden a herramientas y funciones de ajuste, optimización y procesamiento de la imagen, y no a modos de imagen propiamente solicitados en este punto. En particular, los ajustes automáticos de escala, línea de base, ganancia y ángulo corresponden a funciones de optimización de los parámetros de operación, mientras que las imágenes trapezoidales corresponden a una herramienta de visualización del campo de exploración.

Por lo tanto, su inclusión dentro del apartado de modos de imagen no corresponde técnicamente a la naturaleza de estas prestaciones.

Se solicita, en consecuencia, retirar estos ítems del apartado “modos de imagen” permitiendo así una clasificación técnica adecuada de las características solicitadas.

Respuesta:

No se acepta la solicitud, ya que los equipos de ecografía incorporan de forma automática diversas funciones en modos de imagen. Estas prestaciones forman parte de las herramientas de modo de imagen, por ello consideramos que dichas funciones ya se encuentran contempladas dentro de las capacidades tecnológicas de los equipos requeridos por la CSBP.

Pregunta 2:

ÍTEM 9 – ECOGRAFO 1.

Software que ayude a localizar y resalte estructuras nerviosas, para anestesiología, con ayuda de IA u otra mejor.

Solicitamos se modifique a:

Software de asistencia para procedimientos de anestesiología y/o intervencionismos guiados por ultrasonido, que facilite la visualización de estructuras anatómicas y la localización y seguimiento de la aguja en tiempo real, mediante IA u otra mejor.

Justificación

Se solicita modificar el requerimiento para considerar herramientas que faciliten la identificación y visualización de estructuras anatómicas durante procedimientos guiados por ultrasonido, así como la localización y seguimiento de la aguja en tiempo real. Estas prestaciones contribuyen a una guía más precisa y segura en procedimientos de anestesiología.

Respuesta:

Se acepta la sugerencia de manera parcial, es decir, que en este caso se va a realizar una enmienda.

Pregunta 3:

ÍTEM 9 – ECOGRAFO 1.

Profundidad de penetración igual o mayor a 38 cm (en el transductor convexo).

Solicitamos se modifique a:

Profundidad de penetración igual o mayor a 33 cm.

Justificación

La profundidad de penetración puede variar según la tecnología del transductor, la frecuencia utilizada y las características del paciente. Establecer un valor mínimo de 38 cm puede limitar la participación de equipos con diferentes tecnologías que ofrecen una adecuada calidad de imagen y profundidad de exploración para las aplicaciones clínicas requeridas.

Por lo anterior, se solicita establecer una profundidad mínima de 33 cm, valor que permite cubrir adecuadamente las necesidades de exploración clínica, manteniendo un requisito técnico objetivo y permitiendo la participación de tecnologías equivalentes.

Respuesta:

No se acepta la sugerencia considerando que nuestro universo de asegurados cuenta con pacientes complejos (obesos) y el equipo debe ser suficiente para este tipo de pacientes y estudios.

Pregunta 4:

ÍTEM 9 – ECOGRAFO 1.

TRANSDUCTORES

- CONVEXO: Tecnología de Cristal único con Frecuencia de 1 MHZ (o menor) a 7 MHZ (o mayor) FOV 70°.
- LINEAL VASCULAR: Tecnología de Cristal único con Frecuencia: de: 2 MHZ (o menor) a 12 MHZ (o mayor) FOV 50 mm.
- LINEAL ALTA FRECUENCIA: Con Frecuencia: de: 3 MHZ (o menor) a 16 MHZ (o mayor) FOV 38 mm.
- SECTORIAL: Tecnología de Cristal único con Frecuencia: de: 1 MHZ (o menor) a 5 MHZ (o mayor) FOV 90°.
- ENDOCAVITARIO: Tecnología de Cristal único con Frecuencia: de: 2 MHZ (o menor) a 12 MHZ (o mayor) FOV 148°.

Solicitamos se modifique a:

- CONVEXO: Tecnología, rango de frecuencia y FOV según fabricante, adecuados para la aplicación clínica requerida y con características técnicas equivalentes o superiores.
- LINEAL VASCULAR: Tecnología, rango de frecuencia y FOV según fabricante, adecuados para la aplicación clínica requerida y con características técnicas equivalentes o superiores.
- LINEAL ALTA FRECUENCIA: Tecnología, rango de frecuencia y FOV según fabricante, adecuados para la aplicación clínica requerida y con características técnicas equivalentes o superiores.
- SECTORIAL: Tecnología, rango de frecuencia y FOV según fabricante, adecuados para la aplicación clínica requerida y con características técnicas equivalentes o superiores.
- ENDOCAVITARIO: Tecnología, rango de frecuencia y FOV según fabricante, adecuados para la aplicación clínica requerida y con características técnicas equivalentes o superiores. Por lo anterior, se solicita establecer una profundidad mínima de 33 cm, valor que permite cubrir

Justificación

Se solicita modificar las especificaciones de los transductores, debido a que la tecnología de fabricación, frecuencias y campo de visión (FOV) pueden variar entre fabricantes según la arquitectura y tecnología empleada.

Establecer valores específicos de estos parámetros puede limitar la participación de equipos con tecnologías diferentes que ofrecen prestaciones clínicas equivalentes o superiores.

Por lo anterior, se solicita permitir tecnología, rango de frecuencia y FOV según fabricante, siempre que los transductores sean adecuados para la aplicación clínica requerida y cumplan con prestaciones equivalentes o superiores.

Respuesta:

No se acepta la sugerencia considerando que de acuerdo al fabricante reduciría la precisión de lo requerido por la unidad de ecografía o anestesiología y afecte a aplicaciones requeridas.

Empresa HP MEDICAL S.R.L

Fecha de Envío: 2/9/2026 10:06

Pregunta 1:

ITEM 4. ELECTROBISTURI DE ULTRASONIDO

Tecnología ultrasónica y bipolar avanzada

Donde dice:

“Requisito 5. El equipo debe contar con generador de energía ultrasónica (Armónico) y modo bipolar avanzada con sellador de vasos de hasta 7 mm o mayor.”

Se solicita aclarar/modificar de la siguiente manera:

“El equipo deberá contar con tecnología de energía quirúrgica para corte/coagulación y/o sellado vascular avanzado, mediante tecnología ultrasónica, bipolar avanzada o tecnología equivalente, que permita el sellado de vasos de hasta 7 mm o mayor.”

Justificación técnica:

La especificación actual limita la participación a una tecnología específica, pese a que existen diferentes plataformas de energía quirúrgica capaces de realizar sellado vascular avanzado, control de energía y hemostasia de vasos de hasta 7 mm. Considerando que el objetivo clínico del requerimiento es disponer de un sistema seguro y eficiente para sellado vascular, se solicita permitir tecnologías equivalentes que cumplan con la función requerida, independientemente del principio físico utilizado.

Solicitud:

Se solicita modificar el requisito para permitir tecnologías ultrasónicas, bipolares avanzadas o equivalentes que demuestren documentalmente prestaciones clínicas y funcionales iguales o superiores.

Respuesta:

No se acepta la solicitud, el equipo debe contar con un generador de energía ultrasónica y modo bipolar avanzado para el sellado vascular. Es una solicitud específica.

Pregunta 2:

ITEM 4. ELECTROBISTURI DE ULTRASONIDO

Frecuencia de operación

Donde dice:

“Requisito 8. El equipo debe trabajar a una frecuencia menor a 55 kHz.”

Se solicita aclarar/modificar de la siguiente manera:

“El equipo deberá trabajar con una frecuencia de operación acorde a la tecnología de energía utilizada por el fabricante, debiendo garantizar un funcionamiento seguro y eficiente para corte, coagulación y/o sellado vascular.”

Justificación técnica:

La exigencia de una frecuencia inferior a 55 kHz restringe la participación a una tecnología específica y no constituye, por sí sola, un parámetro suficiente para determinar la eficacia del sellado vascular.

Los sistemas de electrocirugía de alta frecuencia pueden operar a frecuencias superiores manteniendo sistemas de control, regulación y monitorización de la entrega de energía.

En el caso de sistemas de sellado vascular avanzado, la documentación técnica puede establecer una frecuencia de operación propia de la tecnología del fabricante.

Solicitud:

Se solicita sustituir el límite rígido de “menor a 55 kHz” por un requisito basado en el desempeño y la tecnología empleada por cada fabricante.

Respuesta:

Revisadas las especificaciones, no se acepta, el general debe trabajar de acuerdo a las especificaciones que se ha requerido por parte de la unidad solicitante.

Pregunta 3:

ITEM 4. ELECTROBISTURI DE ULTRASONIDO

Efecto cavitacional

Donde dice:

“Requisito 10. El equipo deberá tener efecto cavitacional.”

Se solicita aclarar/modificar de la siguiente manera:

“El equipo deberá disponer de una tecnología que permita realizar corte, coagulación y/o sellado vascular de manera controlada y segura, de acuerdo con el principio de funcionamiento propio de cada tecnología.”

Justificación técnica:

El efecto cavitacional se encuentra directamente relacionado con determinados principios de funcionamiento de sistemas de energía quirúrgica. Exigirlo como característica obligatoria puede excluir otras tecnologías que realizan de manera efectiva el sellado vascular mediante mecanismos diferentes.

Por lo tanto, se considera técnicamente más apropiado evaluar el resultado funcional del sistema: capacidad de sellado, control de energía, hemostasia, seguridad y control térmico.

Solicitud:

Se solicita permitir tecnologías equivalentes que, aun sin producir efecto cavitacional, demuestren prestaciones equivalentes o superiores en sellado vascular y control de energía.

Respuesta:

En este caso, vamos a realizar una enmienda.

Pregunta 4:

ITEM 4. ELECTROBISTURI DE ULTRASONIDO

Corte y coagulación simultánea

Donde dice:

“Requisito 7. El equipo armónico deberá lograr un corte y coagulación en forma simultánea cuya temperatura no sea menor a 50 °C y no mayor a 100 °C.”

Se solicita aclarar/modificar de la siguiente manera:

“El equipo deberá permitir realizar de manera controlada el sellado/coagulación y posterior corte o división del tejido, pudiendo realizarse de forma simultánea o mediante una secuencia automática de sellado y corte, de acuerdo con la tecnología del fabricante.”

Justificación técnica:

Existen sistemas de sellado vascular avanzado que realizan primero la fusión y sellado del tejido y posteriormente su división, mediante un ciclo controlado.

Este principio de funcionamiento permite obtener una banda de sellado permanente antes de realizar la división del tejido. La documentación de ShouLiang describe específicamente el proceso de fusión mediante calor y presión, con posibilidad posterior de corte.

Asimismo, la documentación compara expresamente el sistema bipolar avanzado ShouLiang, indicando un proceso de “primero sellar y luego cortar”.

Solicitud:

Se solicita aceptar tanto sistemas de corte/coagulación simultáneos como sistemas de sellado y posterior corte automático, siempre que cumplan con los niveles de seguridad y eficacia requeridos.

Respuesta:

No se acepta la solicitud. El generador debe trabajar de acuerdo a las especificaciones. **Pregunta 5:**

ITEM 4. ELECTROBISTURI DE ULTRASONIDO

Dispersión térmica lateral

Donde dice:

“Requisito 16. La dispersión térmica lateral deberá ser de 1 mm o menor.”

Se solicita aclarar/modificar de la siguiente manera:

“La dispersión térmica lateral deberá ser ≤ 2 mm o menor, o el valor declarado por el fabricante según la tecnología utilizada, debiendo estar respaldado mediante documentación técnica.”

Justificación técnica:

El límite de ≤ 1 mm constituye una exigencia muy específica que puede restringir la participación de tecnologías de sellado vascular avanzado que presentan una dispersión térmica lateral controlada y clínicamente segura.

La documentación técnica de ShouLiang declara una dispersión térmica lateral inferior a 2 mm, además de indicar una temperatura de activación aproximada de 63 °C en una activación y 90 °C en activaciones múltiples, junto con enfriamiento rápido.

Por lo tanto, establecer ≤ 2 mm permitiría la participación de sistemas que mantienen una dispersión térmica controlada, sin comprometer el objetivo de seguridad del requerimiento.

Solicitud:

Se solicita modificar el requisito a una dispersión térmica lateral ≤ 2 mm o permitir el valor declarado por el fabricante, siempre que se encuentre respaldado documentalmente.

Respuesta:

La dispersión térmica se debe mantener de acuerdo a lo solicitado. Tampoco estamos cerrando, decimos o menor. Al tener un mayor o menor estamos abriendo el proceso, no se está cerrando.

Pero esa es la solicitud que se debe mantener de acuerdo a lo solicitado de la dispersión térmica.

Pregunta 6:

ITEM 4. ELECTROBISTURI DE ULTRASONIDO

Entrega automática de energía mediante impedancia

Donde dice:

“Requisito 13. El generador debe de entregar energía de manera automática mediante la medición de impedancia de tejidos.”

Se solicita aclarar/modificar de la siguiente manera:

“El generador deberá disponer de monitorización/detección de las características o impedancia del tejido que permita regular automáticamente la entrega de energía, optimizando el proceso de sellado y deteniendo o modificando la entrega de energía una vez alcanzadas las condiciones adecuadas.”

Justificación técnica:

Se considera importante que el requisito valore la función de control automático de energía y no solamente la terminología utilizada por cada fabricante.

La documentación de ShouLiang indica que el sistema emplea detección automática de la impedancia del tejido y ajusta la conducción de energía.

Esta redacción permitiría evaluar objetivamente sistemas que realizan la misma función mediante diferentes algoritmos de control y monitorización.

Solicitud:

Se solicita aceptar sistemas que realicen monitorización de impedancia/detección tisular y regulación automática de energía, aun cuando el fabricante utilice una denominación técnica diferente.

Respuesta:

El generador debe entregar la energía según a lo que se está solicitando, por lo tanto, se mantiene de acuerdo a lo solicitado.

Pregunta 7:

ITEM 4. ELECTROBISTURI DE ULTRASONIDO

Corte/coagulación en tejidos de 2 a 5 mm

Donde dice:

“Requisito 6. El equipo deberá permitir el corte y coagulación en tejidos suaves que deberá ser de entre 2 mm y 5 mm o mejor.”

Se solicita aclarar/modificar de la siguiente manera:

“El equipo deberá permitir la coagulación, sellado y corte de vasos, tejidos y/o haces tisulares de hasta 5 mm o superior, de acuerdo con la tecnología y los instrumentos compatibles del fabricante.”

Justificación técnica:

La documentación de ShouLiang indica capacidad para sellar y cortar vasos, haces de tejidos y linfáticos de hasta 7 mm de diámetro.

Asimismo, sus instrumentos de 5 mm cuentan con longitudes de sellado y corte definidas, además de diferentes configuraciones para cirugía abierta y mínimamente invasiva.

Por lo tanto, se solicita que el requisito sea expresado en función de la capacidad máxima de sellado/corte y no únicamente mediante un rango específico de 2–5 mm.

Solicitud:

Se solicita aceptar equipos que permitan trabajar con vasos/tejidos de hasta 5 mm o superiores.

Respuesta:

No se acepta porque estamos dando un margen de 2 y 5 milímetros o mejor. No estamos cerrándonos en una solicitud, por lo tanto, se mantiene de acuerdo a lo solicitado.

Pregunta 8:

ITEM 4. ELECTROBISTURI DE ULTRASONIDO

Pantalla digital y visualización de parámetros

Donde dice:

“Requisito 1. Pantalla Digital alta resolución.”

“Requisito 2. Visualización de los niveles de energía y modos de trabajo.”

Se solicita aclarar/modificar de la siguiente manera:

“El equipo deberá disponer de una interfaz de usuario, pantalla, indicador digital o sistema de visualización que permita al operador identificar claramente el estado de funcionamiento, modo de trabajo y/o parámetros relevantes del equipo.”

Justificación técnica:

Existen diferentes diseños de interfaces de usuario entre fabricantes. Algunos equipos utilizan pantallas digitales de alta resolución, mientras que otros emplean indicadores de estado y controles electrónicos específicos para la tecnología de sellado vascular.

La documentación de ShouLiang describe un sistema con control de encendido/apagado, indicador de estado del sistema y puertos diferenciados para sellador/divisor vascular y dispositivos bipolares.

Por ello, se solicita que la especificación se enfoque en la capacidad de información y control para el usuario, permitiendo interfaces tecnológicamente equivalentes.

Solicitud:

Se solicita aceptar sistemas que dispongan de pantalla, indicadores digitales o interfaz equivalente que permita controlar y verificar el funcionamiento del equipo.

Respuesta:

No se realizan los cambios correspondientes, de acuerdo a la tecnología que se está solicitando.

Pregunta 9:

ITEM 4. ELECTROBISTURI DE ULTRASONIDO

Identificación automática del instrumento

Donde dice:

“Requisito 3. Identificación automática del instrumento.”

“Requisito 4. Ajuste de parámetros de acuerdo al dispositivo.”

Se solicita modificar por:

El equipo deberá disponer de un sistema de reconocimiento, configuración, control o regulación de los parámetros de energía de acuerdo con el instrumento conectado y/o con las características del tejido, cuando dicha función corresponda a la tecnología utilizada

Justificación técnica:

Los fabricantes utilizan diferentes sistemas para controlar la energía entregada. Algunos realizan identificación automática del instrumento, mientras que otros utilizan algoritmos de detección tisular y regulación automática de energía.

La documentación de ShouLiang demuestra tecnología de detección de impedancia y ajuste de la conducción de energía, además de control mediante microcomputador.

Solicitud:

Se solicita permitir mecanismos equivalentes de regulación y control automático de energía, siempre que garanticen un funcionamiento seguro y adecuado.

Respuesta:

Los requisitos se deben mantener de acuerdo a lo solicitado, es una solicitud específica de la unidad beneficiaria.

Pregunta 10:

ITEM 4. ELECTROBISTURI DE ULTRASONIDO

Accesorios específicos HAR / FOCUS / ENSEAL

Donde dice:

“12 pinzas de armónico HAR 36 (cirugía laparoscópica).”

“6 pinzas de armónico FOCUS HAR F9 (cirugía abierta).”

“15 pinzas selladora de vasos ENSEAL.”

“6 pinzas selladora de vasos ENSEAL SUPER JAW.”

“Adaptador Harmonic.”

“2 piezas Harmónico.”

Se solicita aclarar/modificar de la siguiente manera:

“El equipo deberá ser entregado con los accesorios, instrumentos y consumibles compatibles y necesarios para su correcto funcionamiento, pudiendo corresponder a instrumentos originales del fabricante del equipo o a instrumentos técnicamente equivalentes y compatibles con el sistema ofertado.”

Justificación técnica:

La especificación actual establece modelos y denominaciones comerciales concretas, lo cual puede limitar la participación de otros fabricantes que disponen de sistemas propios de instrumentos de sellado vascular avanzado.

ShouLiang dispone de diferentes familias de instrumentos compatibles con su sistema, incluyendo instrumentos Maryland de 5 mm, Blunt Tip, instrumentos curvos y dispositivos con diferentes longitudes,

sistemas de aislamiento térmico y nanorecubrimiento para reducir la difusión térmica y la adherencia tisular.

Por lo tanto, se considera técnicamente más apropiado establecer las características funcionales mínimas de los instrumentos y permitir que cada fabricante suministre los accesorios correspondientes a su propia plataforma.

Solicitud:

Se solicita sustituir las referencias comerciales específicas HAR 36, FOCUS HAR F9, ENSEAL, ENSEAL SUPER JAW y adaptador Harmonic por características técnicas y funcionales mínimas, permitiendo instrumentos originales o equivalentes compatibles con el generador ofertado.

Respuesta:

Si el equipo ofertado de los proponentes tiene el sistema de regulación y señalización acústica, no hay problema, este requisito es indispensable al momento de hacer los sistemas de la cirugía. Para la participación de proponentes se realizará la enmienda correspondiente.

Pregunta 11:

ITEM 4. ELECTROBISTURI DE ULTRASONIDO

Aceptación de tecnologías equivalentes

Consulta general para el Ítem 4:

Considerando que el objeto del requerimiento es disponer de un sistema de energía quirúrgica destinado al corte, coagulación y principalmente al sellado vascular avanzado, y considerando que existen diferentes tecnologías utilizadas por fabricantes internacionales para alcanzar dichos objetivos clínicos, se solicita aclarar:

¿La entidad aceptará equipos que, aun utilizando un principio de funcionamiento diferente al sistema ultrasónico Harmonic, permitan realizar sellado vascular avanzado de hasta 7 mm o superior, regulación automática de energía, monitorización de impedancia tisular, control térmico, baja adherencia y baja difusión térmica, siempre que dichas prestaciones se encuentren respaldadas mediante documentación técnica del fabricante?

Se solicita modificación:

En caso afirmativo, se solicita que esta condición sea incorporada expresamente al C-1, permitiendo la participación de tecnologías equivalentes que cumplan o superen funcionalmente las prestaciones requeridas.

Justificación técnica:

La documentación de ShouLiang acredita que su sistema de sellado vascular avanzado utiliza detección automática de impedancia, regulación de energía y capacidad de sellado/corte de vasos de hasta 7 mm. Asimismo, dispone de diferentes instrumentos para cirugía abierta y mínimamente invasiva, con características orientadas a reducir la difusión térmica y la adherencia tisular.

Por ello, se considera que una evaluación basada en prestaciones funcionales permitiría una mayor participación de fabricantes y alternativas tecnológicas, manteniendo el objetivo clínico y de seguridad de la contratación.

Respuesta:

Se acepta parcialmente, se realizará los cambios correspondientes y las enmiendas de acuerdo al análisis realizado

Pregunta 13:

ITEM 13. INCUBADORA

Donde dice:

10 entradas de tubos o cables

Se solicita:

Solicitamos puedan considerar la modificación de este punto y colocar “o de acuerdo a fabricante”. Para que puedan participar más empresas y más fabricantes.

Respuesta:

Se realizará una enmienda .

Pregunta 14:

ITEM 13. INCUBADORA

Donde dice:

Nivel de ruido dentro incubadora menor a 38dBb

Se solicita:

Solicitamos puedan considerar la modificación de este punto y colocar “o de acuerdo a fabricante”. Para que puedan participar más empresas y más fabricantes

Respuesta:

Se realizará una enmienda.

Pregunta 15:

ITEM 14. SERVOCUNA

Donde dice:

Pantalla a color LCD de 9” o mas

Se solicita:

Solicitamos puedan considerar la modificación de este punto y colocar “o de acuerdo a fabricante”. Para que puedan participar más empresas y más fabricantes

Respuesta:

No se acepta la solicitud, ya que la pantalla LCD de ese tamaño permite mejor visión de parte de la estación de enfermería y los médicos.

Pregunta 16:

ITEM 14. SERVOCUNA

Donde dice:

Dos o más cajas de almacenamiento

Se solicita:

Solicitamos puedan considerar la modificación de este punto y colocar “o de acuerdo a fabricante”. Para que puedan participar más empresas y más fabricantes

Respuesta:

No aceptamos la solicitud, considerando que dos cajas es lo mínimo para poder guardar y ordenar todo el material, insumo o accesorios para la parte de enfermería y medicina.

Pregunta 17:

ITEM 14. SERVOCUNA

Donde dice:

Posicionamiento eléctrico de la cama en trendelemburg y antitrendelemburg de 12°

Se solicita:

Solicitamos puedan considerar la modificación de este punto y colocar “o de acuerdo a fabricante”. Para que puedan participar más empresas y más fabricantes.

Respuesta:

No aceptamos la solicitud, considerando que los movimientos de tren de Lemberg y antitren de 12 grados son genéricos, es muy universal esa angulación.

Pregunta 18:

ITEM 14. SERVOCUNA

Donde dice:

Posicionamiento eléctrico precisión del pesaje ± 2 g ± 1 digital (desde 0 kg hasta 1 kg)

± 5 g ± 1 digital (desde 1 kg hasta 3 kg)

± 10 g ± 1 digital (desde 3 kg hasta kg)

Respuesta:

La verdad que no se entiende la consulta, no hay la propuesta al respecto. Se quitará el punto de pesado para mayores participantes.

Pregunta 19:

ÍTEM 15 – MÁQUINA DE ANESTESIA CONSULTA

N.º 1 – SISTEMA DE FRENADO

Dirigido a:

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN – A. REQUISITOS DEL BIEN – ASPECTOS GENERALES.

Donde dice:

“Estructura con ruedas y sistema de freno centralizado.”

Consulta:

Considerando que existen diferentes configuraciones de carros para máquinas de anestesia de fabricantes internacionales, cuyos sistemas de frenado pueden ser centralizados o individuales en cada rueda, ¿se aceptarán equipos que cuenten con sistema de frenado individual en las ruedas, centralizado o equivalente, siempre que garantice la estabilidad, inmovilización y seguridad del equipo durante su utilización?

Solicitud:

Se solicita a la entidad realizar el cambio de la especificación, permitiendo sistemas de frenado centralizados, individuales o equivalentes, con la finalidad de ampliar la pluralidad de fabricantes y proponentes, sin afectar la seguridad ni funcionalidad del equipo.

Respuesta:

No, no aceptamos la solicitud. Consideramos que el sistema de bloqueo de freno centralizado es necesario, ya que nos da seguridad y estabilidad durante el procedimiento de la máquina y más aún cuando hay algún tipo de emergencia o se necesita retirar la máquina en ese momento.

Pregunta 20:

ÍTEM 15 – MÁQUINA DE ANESTESIA CONSULTA

N.º 2 – SISTEMA DE EVACUACIÓN DE GASES ANESTÉSICOS

Dirigido a:

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN – A. REQUISITOS DEL BIEN – ASPECTOS GENERALES.

Donde dice:

“Debe contar con sistema de evacuación de gases pasivo.”

Consulta:

Considerando que los fabricantes de máquinas de anestesia utilizan diferentes tecnologías para la evacuación de gases anestésicos residuales, incluyendo sistemas activos y pasivos, ¿se aceptarán equipos que cuenten con sistema de evacuación de gases anestésicos activo, pasivo o equivalente, siempre que permita la evacuación segura de los gases residuales generados durante los procedimientos anestésicos?

Solicitud:

Se solicita a la entidad realizar el cambio de la especificación, permitiendo sistemas activos, pasivos o equivalentes, con el objeto de ampliar la participación de fabricantes internacionales y evitar limitar la contratación a una determinada tecnología constructiva.

Respuesta:

Se acepta la solicitud, vamos a realizar la respectiva enmienda con el término pasivo y/o activo.

Pregunta 20:

ÍTEM 15 – MÁQUINA DE ANESTESIACONSULTA

N.º 3 – CAPACIDAD DEL ABSORBEDOR DE CO₂

Dirigido a:

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN – A. REQUISITOS DEL BIEN – ASPECTOS GENERALES.

Donde dice:

“Debe incluir 01 frasco absorbente de dióxido de carbono con capacidad de absorción de 1200 gramos.”

Consulta:

Considerando que los diferentes fabricantes pueden expresar la capacidad de sus sistemas absorbedores de CO₂ mediante diferentes unidades y configuraciones, tales como peso del absorbente o capacidad volumétrica del canister, ¿se aceptarán equipos que cuenten con un sistema absorbedor cuya capacidad sea igual o superior a la solicitada, expresada en la unidad de medida utilizada por el fabricante, siempre que proporcione una autonomía y capacidad funcional equivalente o superior?

Solicitud:

Se solicita a la entidad realizar el cambio de la especificación, permitiendo acreditar la capacidad del absorbedor mediante las diferentes unidades de medida reconocidas por el fabricante, siempre que la capacidad funcional sea igual o superior a la requerida.

Respuesta:

Aclaremos que en este punto la calzada que estamos pidiendo debe ser mayor o igual a 1.200 gramos, 1.2 kilos. El equivalente que tenga cada fabricante en las unidades que manejen pueden presentarse y procedo mostrándonos que corresponde a ese peso que estamos solicitando.

Pregunta 21:

ÍTEM 15 – MÁQUINA DE ANESTESIACONSULTA

N.º 4 – RECLUTAMIENTO ALVEOLAR

Dirigido a:

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN – A. REQUISITOS DEL BIEN – ASPECTOS GENERALES.

Donde dice:

“Posibilidad de realizar reclutamiento alveolar configurable por el usuario.”

Consulta:

Considerando que las diferentes plataformas de ventilación pueden incorporar estrategias de reclutamiento alveolar mediante programas específicos o mediante la configuración de parámetros ventilatorios por parte del usuario, ¿se aceptarán equipos que permitan realizar maniobras o estrategias de reclutamiento alveolar mediante funciones propias del ventilador y/o configuración de sus parámetros, aunque no cuenten necesariamente con un programa independiente denominado específicamente “reclutamiento alveolar”?

Solicitud:

Se solicita a la entidad realizar el cambio de la especificación, permitiendo cualquier función o estrategia de reclutamiento alveolar disponible en el equipo, siempre que pueda ser configurada por el usuario y cumpla con la finalidad clínica solicitada.

Respuesta:

Bueno, aclaramos que el reclutamiento alveolar es un procedimiento que realizan los médicos para mantener oxigenados los pulmones, sobre todo con procedimientos largos y complejos. La máquina que se oferta necesita tener esta herramienta porque es enteramente configurable por el médico anestesiólogo.

Pregunta 22:

ÍTEM 15 – MÁQUINA DE ANESTESIACONSULTA

N.º 5 – VISUALIZACIÓN DEL AHORRO Y CONSUMO DEL AGENTE ANESTÉSICO

Dirigido a:

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN – A. REQUISITOS DEL BIEN – ASPECTOS GENERALES.

Donde dice:

“Cuenta con visualización del ahorro económico, consumo y ajuste automático del agente anestésico.”

Consulta:

Considerando que las plataformas de anestesia de diferentes fabricantes pueden incorporar distintas herramientas para optimizar el consumo de agentes anestésicos, tales como monitoreo de concentración inspirada y espirada, MAC, consumo y ajuste por parte del operador, ¿se aceptarán equipos que cuenten con funciones de monitoreo, optimización y/o control del consumo del agente anestésico, aunque el sistema no realice necesariamente el cálculo del ahorro económico mediante una función específica?

Solicitud:

Se solicita a la entidad realizar el cambio de la especificación, permitiendo diferentes tecnologías destinadas a la optimización y control del consumo del agente anestésico, con la finalidad de ampliar la participación de fabricantes y tecnologías disponibles en el mercado.

Respuesta:

No se acepta la solicitud. Se requiere un equipo de alta gama que cuente con la mayor cantidad de herramientas posibles para optimizar nuestros agentes anestésicos y el ahorro.

Pregunta 23:

ÍTEM 15 – MÁQUINA DE ANESTESIACONSULTA

N.º 6 – TAMAÑO DE PANTALLA DEL MONITOR DE VENTILACIÓN

Dirigido a:

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN – A. REQUISITOS DEL BIEN – ASPECTOS GENERALES.

Donde dice:

“Pantalla LCD a color mínimo de 15 pulgadas con tecnología de pantalla táctil, instalada en un brazo externo a la estructura del carro rodante.”

Consulta:

Considerando que actualmente existen máquinas de anestesia de diferentes fabricantes internacionales que incorporan pantallas táctiles de diferentes dimensiones, manteniendo la capacidad de visualización, configuración y monitoreo de los parámetros ventilatorios y alarmas, ¿se aceptarán equipos que cuenten con pantalla LCD/TFT a color, táctil, de tamaño igual o superior al establecido, o con un tamaño menor siempre que permita visualizar y configurar integralmente los parámetros, curvas, alarmas y funciones del ventilador?

Solicitud:

Se solicita a la entidad realizar el cambio de la especificación, permitiendo pantallas de diferentes dimensiones que cumplan funcionalmente con las necesidades de operación y visualización del equipo, con el objetivo de ampliar la pluralidad de fabricantes y evitar que el tamaño físico de la pantalla constituya una limitación para la participación.

Respuesta:

No se acepta lo solicitado. Tenemos conocimiento que en el mercado existen muchas marcas con el tamaño de la pantalla solicitada.

Pregunta 24:

ÍTEM 15 – MÁQUINA DE ANESTESIACONSULTA

N.º 7 – RANGO DE VOLUMEN MINUTO

Dirigido a:

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN – A. REQUISITOS DEL BIEN – ASPECTOS GENERALES.

Donde dice:

“Rango de volumen minuto: Menos de 0.1 a 90 L/min o mejor.”

Consulta:

Considerando que los diferentes fabricantes establecen distintos rangos de volumen minuto de acuerdo con el diseño y arquitectura de sus ventiladores, ¿se aceptarán equipos que cuenten con un rango de volumen minuto que alcance como mínimo el valor requerido o que presente un rango funcional equivalente o superior, siempre que permita la adecuada ventilación de pacientes adultos, pediátricos y neonatales?

Solicitud:

Se solicita a la entidad realizar el cambio de la especificación, permitiendo rangos de volumen minuto equivalentes o superiores desde el punto de vista funcional, con la finalidad de ampliar la participación de fabricantes internacionales.

Respuesta:

Por lo tanto, nos mantenemos en la especificación que tenemos, ya que estos son valores genéricos.

Pregunta 25:

ÍTEM 15 – MÁQUINA DE ANESTESIACONSULTA

N.º 8 – RANGOS DE PARÁMETROS VENTILATORIOS

Dirigido a:

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN – A. REQUISITOS DEL BIEN – ASPECTOS GENERALES.

Donde dice:

Se establecen rangos mínimos específicos para presión, volumen minuto, pausa inspiratoria, terminación de inspiración, volumen tidal, trigger de flujo, presión inspiratoria, presión de soporte, frecuencia, relación I, tiempo inspiratorio y ventana de disparo.

Consulta:

Considerando que los fabricantes de ventiladores para anestesia utilizan diferentes escalas y rangos de configuración de acuerdo con su tecnología, y que un rango puede ser expresado mediante límites máximos y mínimos diferentes sin afectar necesariamente la capacidad clínica del equipo, ¿se aceptarán equipos cuyos parámetros ventilatorios presenten rangos iguales o superiores en su capacidad funcional, aun cuando los límites de configuración difieran de los valores establecidos en el documento, siempre que cubran las necesidades de ventilación de pacientes adultos, pediátricos y neonatales?

Solicitud:

Se solicita a la entidad realizar el cambio de la especificación, incorporando el criterio de “igual o mejor” para los rangos ventilatorios, evitando que diferencias de escala o arquitectura del software limiten la participación de fabricantes que ofrecen prestaciones funcionalmente equivalentes o superiores.

Respuesta:

No se acepta lo solicitado. Tenemos conocimiento que en el mercado existen muchas marcas con el tamaño de la pantalla solicitada.

Pregunta 26:

ÍTEM 15 – MÁQUINA DE ANESTESIACONSULTA

N.º 9 – VAPORIZADOR**Dirigido a:**

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN – A. REQUISITOS DEL BIEN – ASPECTOS GENERALES.

Donde dice:

“Con un vaporizador electrónico de sevoflurano. Vaporizador de la misma marca del equipo solicitado.”

Consulta:

Considerando que existen diferentes tecnologías de vaporización utilizadas por fabricantes internacionales, incluyendo vaporizadores electrónicos y vaporizadores de precisión de tecnología mecánica, ¿se aceptarán equipos que cuenten con vaporizador de sevoflurano de alta precisión, electrónico y/o de tecnología equivalente, siempre que garantice la administración precisa y estable del agente anestésico y sea compatible con el sistema de anestesia ofertado?

Solicitud:

Se solicita a la entidad realizar el cambio de la especificación, permitiendo tecnologías de vaporización equivalentes que garanticen precisión y seguridad en la administración del agente anestésico, con el propósito de ampliar la participación de fabricantes y evitar direccionamiento tecnológico.

Respuesta:

No aceptamos la solicitud. El vaporizador electrónico solicitado brinda mayor precisión y seguridad en la concentración, y aparte que ya es una tecnología que está siendo adoptada por muchas marcas.

Pregunta 27:**ÍTEM 15 – MÁQUINA DE ANESTESIA CONSULTA****N.º 10 – PUERTOS DE COMUNICACIÓN****Dirigido a:**

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN – A. REQUISITOS DEL BIEN – ASPECTOS GENERALES.

Donde dice:

“Puertos de comunicación mínimo: RS232, red Ethernet, Puerto USB salida VGA y otros.”

Consulta:

Considerando que las máquinas de anestesia de diferentes fabricantes cuentan con distintas arquitecturas de comunicación y conectividad, ¿se aceptarán equipos que dispongan de puertos e interfaces de comunicación equivalentes o superiores, aun cuando la distribución o tipo de conectores físicos difiera de los establecidos en el documento, siempre que permitan la comunicación, transferencia de datos, servicio técnico y/o conexión con dispositivos externos?

Solicitud:

Se solicita a la entidad realizar el cambio de la especificación, permitiendo interfaces de comunicación equivalentes o superiores según la arquitectura del fabricante, con la finalidad de ampliar la participación de diferentes fabricantes y tecnologías.

Respuesta:

Los parámetros iniciales son parámetros totalmente genéricos y con la palabra otros se da la oportunidad de que el proveedor pueda ofertar el tipo de conexión que tiene, pero lo primero que se tiene son básicos y genéricos.

Pregunta 28:**ÍTEM 15 – MÁQUINA DE ANESTESIA CONSULTA****N.º 11 – MONITOR MULTIPARÁMETRO DE LA MISMA MARCA****Dirigido a:**

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN – A. REQUISITOS DEL BIEN – ASPECTOS GENERALES.

Donde dice:

“Monitor de la misma marca del equipo solicitado, no adaptado.”

Consulta:

Considerando que existen fabricantes especializados en sistemas de anestesia y otros fabricantes especializados en sistemas de monitorización de pacientes, y que ambos equipos pueden integrarse mediante sistemas de montaje y comunicación compatibles, ¿se aceptarán propuestas que incorporen un monitor multiparámetro de fabricante diferente al de la máquina de anestesia, siempre que sea un equipo médico de uso hospitalario, compatible y suministrado como parte integral de la propuesta?

Solicitud:

Se solicita a la entidad realizar el cambio de la especificación, permitiendo monitores multiparámetro de la misma marca de la máquina de anestesia o de fabricantes especializados diferentes, siempre que cumplan integralmente con las características técnicas solicitadas.

Respuesta:

No se acepta la sugerencia, considerando que tener máquinas de diferentes marcas implica coordinar con diferentes proveedores que a veces no dan respuesta al requerimiento y los equipos quedan sin funcionamiento, por ende, mantenemos que sea un solo fabricante.

Pregunta 29:

ÍTEM 15 – MÁQUINA DE ANESTESIA CONSULTA

N.º 12 – BRAZO ARTICULADO PARA MONITORES

Dirigido a:

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN – A. REQUISITOS DEL BIEN – ASPECTOS GENERALES.

Donde dice:

“Con al menos 02 Monitores montados en brazos articulables y ángulos de giro...”

Consulta:

Considerando que los fabricantes disponen de diferentes sistemas de montaje para los monitores de anestesia y monitores multiparamétricos, ¿se aceptarán equipos que incorporen brazos articulados, sistemas pivotantes o sistemas de montaje equivalentes, originales o compatibles con la estructura del equipo, siempre que permitan una adecuada posición, visualización y manipulación de los monitores por parte del usuario?

Solicitud:

Se solicita a la entidad realizar el cambio de la especificación, permitiendo diferentes soluciones de montaje y articulación que proporcionen las mismas prestaciones funcionales y de seguridad.

Respuesta:

Ese tipo de brazos o pivotes, hace referencia a un sistema fijo. Lo que queremos es que estos monitores tengan movimientos tanto verticales como horizontales para una mejor visualización de los parámetros.

Pregunta 30:

ÍTEM 15 – MÁQUINA DE ANESTESIA CONSULTA

N.º 13 – CRITERIO DE EQUIVALENCIA PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS

Dirigido a:

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN – A. REQUISITOS DEL BIEN – ASPECTOS GENERALES.

Donde dice:

“Con al menos 02 Monitores montados en brazos articulables y ángulos de giro...”

Consulta:

Considerando que las máquinas de anestesia disponibles en el mercado internacional presentan diferentes arquitecturas, tecnologías, unidades de medida, rangos de configuración y denominaciones para determinadas funciones, ¿la entidad aceptará características técnicas equivalentes o superiores a las

solicitadas, siempre que el proponente pueda demostrar documentalmente que la prestación funcional, clínica y de seguridad es igual o superior a la requerida?

Solicitud:

Se solicita a la entidad incorporar expresamente el criterio de “igual o mejor” y/o “equivalente o superior” para las características técnicas, con el objetivo de garantizar la libre participación y concurrencia de diferentes fabricantes y evitar que diferencias tecnológicas o de nomenclatura constituyan una limitación para la presentación de propuestas técnicamente válidas.

Respuesta:

Bueno, al no quedar claro en el punto particular o a qué punto se refiere. Vamos a mantenernos en las especificaciones que tenemos.

Pregunta 30:

ÍTEM 16 – CAMA HOSPITALARIA

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN – A. REQUISITOS DEL BIEN- ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y REPUESTOS INCLUIDOS POR EQUIPO

Donde dice:

“Debe incluir un ropero por cada cama”

Solicitud:

Se solicita a la entidad convocante sacar u omitir este punto, ya que el costo se elevaría bastante al Ítem.

Respuesta:

Se quitarán las siguientes descripciones:

- Debe incluir 1 velador por cada cama
- Debe incluir un ropero por cada cama
- Debe incluir una gradilla de 1 o dos peldaños por cada cama
- Debe incluir una mesa de alimentación para paciente por cada cama
- Debe incluir dos colchones inflables por cada cama

Empresa HANSA LTDA.

Fecha de Envío: 2/9/2026 10:06

Pregunta 1:

ÍTEM 1 ANALIZADOR DE QUÍMICAS AUTOMÁTICO

Requisito 5. Temperatura Refrigeración, 2°C a 12°C (24 horas continuas).

Solicitud:

Solicitamos modificación a: Temperatura de Refrigeración, 2°C a 12°C (24 horas continua) o de acuerdo a fabricante. Debido a que, un rango específico limita la presentación de ofertas que puedan mejorar los requisitos solicitados.

Respuesta:

No podemos acortar ese rango porque hay muchas muestras que se van a degradar si es que se va a subir por encima de 4°. Por ende, no es posible ampliar ese rango.

Pregunta 2:

ÍTEM 1 ANALIZADOR DE QUÍMICAS AUTOMÁTICO

Requisito 7. Volumen de Reactivo, 10 a 250 µL (incrementos de 0.5 µL)

Solicitud:

Solicitamos una modificación a: Volumen de Reactivo, 10 a 250 µL (incrementos de 1 µL). Debido a que un incremento de 0.5 µL no representa una ventaja por sí mismo, ya que las reacciones químicas se producen en una relación de microlitros, y no existe una relación de décimas de microlitros entre los reactivos y las muestras (0.5; 1.5; 2.5).

Respuesta:

Vamos a ampliar a un microlitro. Entonces, se va a realizar una enmienda en este punto.

Pregunta 3:

ÍTEM 1 ANALIZADOR DE QUÍMICAS AUTOMÁTICO

Requisito 10. Volumen de Reacción, 100 a 360 μ L

Solicitud:

Solicitamos una modificación a: Volumen de Reacción, 100 a 360 μ L o de acuerdo a fabricante. Debido a que, un rango específico limita la presentación de ofertas que puedan mejorar los requisitos solicitados.

Respuesta:

La idea de automatizar el área y comprar un equipo automatizado es que deduzcamos la cantidad tanto desde activo como la cantidad de muestra. Nosotros hemos analizado y hemos visto que en el mercado existen dispositivos que realizan con un volumen de reacción de incluso 100 microlitros, por lo cual no vamos a modificar este punto.

Pregunta 4:

ÍTEM 1 ANALIZADOR DE QUÍMICAS AUTOMÁTICO

Requisito 17. Rango de Absorbancia, 0 a 4.0 Abs

Solicitud:

El rango de Absorbancia a 0 a 3.0 Abs. Debido a que el estándar para equipos 100% de sistema abierto, que admiten todas las casas comerciales de reactivos del mercado, es de 0 a 3.0 Abs, lo que representa una ventaja en términos de reducción de costos por compra de consumibles, pero se ve limitada por el requisito solicitado fijo.

Respuesta:

Al tener una absorbancia de hasta 4 nos permite tener mayor linealidad. Si nosotros deducimos a 3 el valor máximo de absorbancia, ya no vamos a tener mayor amplitud de linealidad y vamos a adquirir que las pruebas tengan una dilución. No obstante, vamos a hacer una enmienda aperturando hasta 3.5 de absorbancia.

Pregunta 5:

ÍTEM 1 ANALIZADOR DE QUÍMICAS AUTOMÁTICO

Requisito 18. Dimensiones máximas, 700 mm x 600 mm x 600 mm

Solicitud:

Solicitamos ampliar el requisito a: Dimensiones máximas, 700 mm x 600 mm x 600 mm +/- 10%

Con la finalidad de ofertar un equipo más compacto, pero que no se vea limitado por una de las dimensiones solicitadas.

Respuesta:

Nosotros tenemos un espacio destinado para el equipamiento, el cual no es muy amplio. No obstante, vamos a realizar una enmienda que se trabaje las dimensiones del equipo con aproximaciones según la inspección previa que realice el proponente.

Pregunta 6:

ÍTEM 4 BISTURÍ ARMÓNICO

ACCESORIOS

- 12 pinzas de armónico HAR 36 (cirugía laparoscópica)
- 6 pinzas de armónico FOCUS HAR F9 (Cirugía abierta)
- 15 pinzas selladora de vasos ENSEAL SUPER JAW

Solicitud:

2 pinzas de armónico para cirugía laparoscópica.

6 pinzas de armónico para cirugía abierta.

15 pinzas selladoras de vasos.

6 pinzas selladoras de vasos tipo mandíbula amplia.

Eliminando las referencias a marcas, modelos o nombres comerciales específicos.

Con la finalidad de ofertar productos equivalentes que cumplan con las características y funcionalidad solicitadas, permitiendo una mayor participación de oferentes.

Respuesta:

este requisito se mantiene de acuerdo a los requerimientos de la unidad.

Pregunta 7:

ÍTEM 7. FIBROSCOPIO

Sistema de aspiración compatible o adaptadores correspondientes.

Solicitud:

¿Se busca un equipo externo que cumpla esta función? Con la finalidad de ofertar un equipo que cumpla esta característica.

Respuesta:

En relación a lo que ha dicho, el equipo debería tener un sistema de aspiración incluido que se adapte a cualquier aspirador convencional.

Pregunta 8:

ÍTEM 14. SERVOCUNA

Longitud aproximada de 1020 mm. Ancho aproximado 575 mm.

Solicitud:

Modificar a: de acuerdo con las especificaciones y diseño del fabricante.

Justificación:

Las dimensiones externas pueden variar entre fabricantes y modelos sin comprometer funcionalidad, seguridad, estabilidad, ergonomía o desempeño. Permite participación de diferentes fabricantes.

Respuesta:

Revisando el punto se puso la palabra aproximado, creo que con eso varias empresas pueden participar. Es decir, que estaría siendo enunciativo, más no estaría siendo cerrado este punto.

Pregunta 9:

ÍTEM 14. SERVOCUNA

Posicionamiento eléctrico de la cama en Trendelenburg y anti-Trendelenburg de 12°

Solicitud:

Permitir también sistemas de accionamiento manual que garanticen el mismo rango de posicionamiento.

Justificación:

El tipo de accionamiento no interfiere en la funcionalidad, seguridad ni desempeño, siempre que se alcancen las posiciones requeridas. Favorece la libre competencia.

Respuesta:

No se realizará la solicitud.

Pregunta 10:

ÍTEM 14. SERVOCUNA

Temperatura de aire configurable de 10-100 % de calentamiento de potencia, en incrementos del 1%

Solicitud:

Redacción: "Potencia de calentamiento configurable en un rango de 10 % a 100 %, aceptándose diferentes niveles o incrementos de ajuste según la configuración del fabricante"

Justificación:

La forma de configuración y los incrementos de ajuste de la potencia de calentamiento pueden variar entre fabricantes, sin que ello represente una limitación para el cumplimiento de la función principal del equipo. Lo relevante es que el sistema permita regular adecuadamente la potencia de calentamiento dentro del rango requerido, garantizando la termorregulación, seguridad y correcto funcionamiento del equipo. La aceptación de configuraciones equivalentes permitirá la participación de equipos técnicamente equivalentes y favorecerá la libre concurrencia de proveedores.

Respuesta:

Se mantendrá las especificaciones solicitadas, consideramos que este tipo de configuración es mucho más exacta y eficiente en el momento del calentamiento.

Pregunta 11:

ÍTEM 14. SERVOCUNA

Rango del valor de temperatura visualizado en la pantalla: 0-100%

Solicitud:

Solicitamos aclarar y modificar. Se solicita considerar la siguiente redacción, visualización en pantalla del nivel de potencia de calentamiento en porcentaje dentro del rango disponible según configuración del fabricante y visualización de la temperatura del paciente en grados centígrados.

Justificación:

Esta modificación permitirá evaluar de manera objetiva las prestaciones del equipo, evitando asociar un porcentaje a un valor de temperatura. Asimismo, permitirá aceptar diferentes configuraciones de visualización y control entre fabricantes, sin afectar la funcionalidad, seguridad ni desempeño del equipo, siempre que se garantice la adecuada monitorización y regulación de la temperatura del paciente

Respuesta:

No se realizará modificaciones.

Pregunta 12:

ÍTEM 14. SERVOCUNA

Rango de valores de temperatura mostrados 10.0 °C – 45.0 °C

Solicitud:

Se solicita permitir un rango de visualización equivalente de acuerdo con la configuración del fabricante, siempre que permita la adecuada monitorización y regulación de la temperatura del paciente dentro de los rangos clínicamente requeridos

Justificación:

El rango específico de visualización puede variar entre fabricantes y no constituye por sí mismo una limitación para la funcionalidad, seguridad o desempeño del equipo, siempre que el sistema permita realizar una adecuada medición, visualización y regulación de la temperatura del paciente. La aceptación de rangos de visualización técnicamente equivalentes evitará que un rango numérico específico limite la participación de equipos que cumplen con la función de termorregulación requerida.

Respuesta:

No se acepta las solicitudes, son parámetros de temperatura genéricos y solicitados por el personal médico y enfermería de neonatología

Pregunta 13:

ÍTEM 14. SERVOCUNA

Precisión de medición de temperatura ± 0.1 °C ± 1 digit

Solicitud:

Permitir equipos con precisión de ± 0.1 °C o mejor, según especificaciones del fabricante

Justificación:

El requisito de $\pm 0,1$ °C establece la precisión de medición de temperatura requerida. La indicación adicional de ± 1 digit corresponde a un criterio asociado a la resolución o representación del valor mostrado, y puede variar según la tecnología y configuración de visualización de cada fabricante, sin afectar necesariamente la precisión de medición del sensor. Por lo anterior, se solicita aceptar precisiones de medición de $\pm 0,1$ °C o mejores, favoreciendo la participación de equipos técnicamente equivalentes.

Respuesta:

Se acepta la solicitud, la consideración, se va a realizar la repetitiva enmienda

Pregunta 14:

ÍTEM 14. SERVOCUNA

Rango APGAR de valores mostrados 0–99 min

Solicitud:

Se solicita permitir rangos de tiempo equivalentes o superiores, de acuerdo con la configuración y tecnología de cada fabricante.

Justificación:

El límite máximo específico de 99 minutos no condiciona la funcionalidad principal del temporizador APGAR, siempre que permita realizar adecuadamente la evaluación neonatal en los intervalos clínicamente requeridos. La aceptación de rangos equivalentes permitirá la participación de equipos técnicamente equivalentes, favoreciendo la libre concurrencia y participación de proveedores, sin afectar la funcionalidad, seguridad ni desempeño del equipo.

Respuesta:

Al no ser muy específica respecto al tema de valores, la consulta nos mantenemos en la solicitud original.

Pregunta 15:

ÍTEM 14. SERVOCUNA

Rango APGAR de valores mostrados 0–99 min

Solicitud:

Se solicita permitir rangos de tiempo equivalentes o superiores, de acuerdo con la configuración y tecnología de cada fabricante.

Justificación:

Lo relevante es que el equipo permita visualizar y controlar los tiempos necesarios para realizar adecuadamente la evaluación APGAR. Permitir rangos de visualización equivalentes, de acuerdo con la configuración del fabricante, garantiza la funcionalidad requerida sin afectar la seguridad, desempeño ni utilidad clínica del equipo, y evita establecer una característica de visualización específica que pueda limitar la participación de equipos técnicamente equivalentes.

Respuesta:

Al no ser muy específica respecto al tema de valores, la consulta nos mantenemos en la solicitud original.

Pregunta 16:

ÍTEM 14. SERVOCUNA

Exactitud APGAR de la medida del tiempo $\pm 0,1$ sec

Solicitud:

Se solicita permitir equipos que dispongan de un temporizador APGAR con una exactitud de medición equivalente, de acuerdo con la tecnología y configuración del fabricante.

Justificación:

La exactitud específica de $\pm 0,1$ segundos corresponde a una característica técnica particular del sistema de temporización y no determina por sí misma la funcionalidad principal del temporizador APGAR. Lo fundamental es que el equipo permita realizar y visualizar adecuadamente la medición de los tiempos

requeridos para la evaluación neonatal. Permitir una exactitud equivalente garantiza la funcionalidad requerida sin afectar la seguridad, desempeño ni utilidad clínica del equipo, favoreciendo la participación de equipos técnicamente equivalentes y la libre concurrencia de proveedores.

Respuesta:

Al no ser muy específica respecto al tema de valores, la consulta nos mantenemos en la solicitud original.

Pregunta 17:

ÍTEM 14. SERVOCUNA

Exactitud APGAR de la medida del tiempo ± 0.1 sec

Solicitud:

Se solicita permitir equipos que dispongan de un temporizador APGAR con una exactitud de medición equivalente, de acuerdo con la tecnología y configuración del fabricante.

Justificación:

La exactitud específica de $\pm 0,1$ segundos corresponde a una característica técnica particular del sistema de temporización y no determina por sí misma la funcionalidad principal del temporizador APGAR. Lo fundamental es que el equipo permita realizar y visualizar adecuadamente la medición de los tiempos requeridos para la evaluación neonatal. Permitir una exactitud equivalente garantiza la funcionalidad requerida sin afectar la seguridad, desempeño ni utilidad clínica del equipo, favoreciendo la participación de equipos técnicamente equivalentes y la libre concurrencia de proveedores.

Respuesta:

Al no ser muy específica respecto al tema de valores, la consulta nos mantenemos en la solicitud original.

Pregunta 18:

ÍTEM 14. SERVOCUNA

Precisión del pesaje ± 2 g ± 1 digital (desde 0 kg hasta 1 kg) ± 5 g ± 1 digital (desde 1 kg hasta 3 kg) ± 10 g ± 1 digital (desde 3 kg hasta kg)

Solicitud:

Se solicita permitir valores de precisión o incertidumbre de medición técnicamente equivalentes, de acuerdo con la tecnología y configuración de cada fabricante.

Justificación:

La precisión o incertidumbre de medición de una balanza puede variar según la tecnología empleada y los rangos de peso, sin que ello implique una afectación a la funcionalidad principal del sistema de pesaje. Se solicita aceptar valores técnicamente equivalentes que permitan realizar un pesaje confiable y adecuado del paciente dentro del rango requerido, sin establecer parámetros excesivamente específicos que puedan limitar la participación de equipos técnicamente equivalentes. Esta modificación mantiene los requerimientos de funcionalidad, seguridad y desempeño, y favorece la libre concurrencia y participación de proveedores.

Respuesta:

Se quitarán los puntos de pesado para permitir más participantes.

Pregunta 19:

ÍTEM 14. SERVOCUNA

SPO2 - Rango de SpO2 visualizado en la pantalla 0–100 % Precisión de la medición ± 3 % ± 1 digit en el rango 70–100 % SpO2

Solicitud:

Se solicita permitir valores de precisión técnicamente equivalentes o mejores, de acuerdo con la tecnología y configuración del fabricante.

Justificación:

La exactitud de medición de SpO2 puede variar de acuerdo con la tecnología utilizada y las condiciones de medición. Por ello, se solicita aceptar valores técnicamente equivalentes que garanticen una monitorización confiable de la saturación de oxígeno en el rango clínicamente requerido, sin establecer una característica excesivamente específica que pueda limitar la participación de equipos técnicamente equivalentes. Esto permite mantener las condiciones de funcionalidad, seguridad y desempeño, favoreciendo la libre concurrencia de proveedores.

Respuesta:

De igual manera, no tenemos valores o referencias que nos dan, por lo tanto, nos mantenemos en la especificación original.

Pregunta 20:

ÍTEM 14. SERVOCUNA

PI - Rango de PI visualizado en la pantalla 0–20 %

Precisión de la medición ± 10 % de PI

Solicitud:

Se solicita permitir valores de precisión técnicamente equivalentes o mejores, de acuerdo con la tecnología y configuración de cada fabricante.

Justificación:

La precisión del índice de perfusión puede depender de la tecnología de medición y de las condiciones de adquisición de la señal. Por ello, se solicita aceptar valores técnicamente equivalentes que permitan una monitorización confiable del índice de perfusión, evitando establecer un parámetro excesivamente específico que pueda limitar la participación de equipos técnicamente equivalentes, manteniendo las condiciones de funcionalidad, seguridad y desempeño requeridas.

Respuesta:

De igual manera, no tenemos valores o referencias que nos dan, por lo tanto, nos mantenemos en la especificación original.

Pregunta 21:

PLAZO DE ENTREGA (60) Sesenta días calendario o menor, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, para realizar la instalación, puesta en marcha y prueba de funcionamiento del equipo para la recepción final.

Solicitud:

Se solicita considerar la ampliación del plazo de entrega de 60 a 80 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, para la entrega, instalación, puesta en marcha y prueba de funcionamiento del equipo, permitiendo así un plazo de hasta 80 días calendario

Justificación:

La ampliación permitirá disponer del tiempo necesario para completar adecuadamente las actividades relacionadas con la fabricación o preparación del equipo, coordinación logística, transporte, importación, entrega, instalación, puesta en marcha y pruebas de funcionamiento, considerando los tiempos que pueden requerir los procesos de despacho y traslado internacional. Un plazo de 80 días calendario permitirá garantizar que el equipo sea entregado e instalado en condiciones adecuadas, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la correcta puesta en marcha y las pruebas necesarias para su recepción final.

Respuesta:

Se realizará una enmienda.

Pregunta 22:

ÍTEM 15. MÁQUINA DE ANESTESIA

"Dos o más niveles de iluminación de superficie de trabajo"

Solicitud:

Sistema de iluminación para superficie de trabajo con intensidad regulable, ajustable por niveles o atenuación continua.

Respuesta:

Básicamente el trabajo de anestesiólogo cuando las luces están apagadas requiere niveles de acción inmediata.

Por eso es que pedimos dos o más niveles de iluminación. Nos mantenemos en la especificación.

Pregunta 23:

ÍTEM 15. MÁQUINA DE ANESTESIA

"Con al menos 02 Monitores montados en brazos articulables y ángulos de giro (1 para monitoreo de signos vitales multiparamétrico modular y otro para monitoreo de ventilación)"

Solicitud:

Debe incluir un (01) frasco absorbente de dióxido de carbono con una capacidad volumétrica mínima de 1,200 MI

Debido a que: Se solicita modificar la unidad de medida de gramos (g) a volumen en mililitros (mL) o litros (L), o en su defecto permitir la equivalencia entre ambos. Los canisteres/frascos absorbentes de CO₂ se caracterizan operacionalmente por el volumen del receptáculo y la porosidad del granulado de la cal sodada, por lo que restringirlo exclusivamente a gramos limita la participación de marcas que cumplen la autonomía y desempeño clínico requerido, pero expresan la capacidad en unidades volumétricas.

Respuesta:

Como habíamos mencionado anteriormente, el espíritu de este punto es que tengamos movimientos verticales y horizontales, básicamente para la visualización apropiada de anestesiólogo y de los médicos del equipo quirúrgico. Nos mantenemos en la especificación.

Pregunta 24:

ÍTEM 15. MÁQUINA DE ANESTESIA

"Debe incluir 01 frasco absorbente de dióxido de carbono con capacidad de absorción de 1200 gramos."

Solicitud:

Debe incluir un (01) frasco absorbente de dióxido de carbono con una capacidad volumétrica mínima de 1,200 mL.

Debido a que: Se solicita modificar la unidad de medida de gramos (g) a volumen en mililitros (mL) o litros (L), o en su defecto permitir la equivalencia entre ambos. Los canisteres/frascos absorbentes de CO₂ se caracterizan operacionalmente por el volumen del receptáculo y la porosidad del granulado de la cal sodada, por lo que restringirlo exclusivamente a gramos limita la participación de marcas que cumplen la autonomía y desempeño clínico requerido, pero expresan la capacidad en unidades volumétricas.

Respuesta:

Bueno, aclaramos que la capacidad que nosotros tenemos es de 1.200 gramos y si el equivalente de los 1.200 ml es 1.200 gramos. Esta bien, sin embargo, se realizará una enmienda para aclarar este punto.

Pregunta 25:

ÍTEM 15. MÁQUINA DE ANESTESIA - PARÁMETROS DE VENTILACIÓN

"Rango de presión (Plímite): de 12 a 90 cmH₂O o mejor"

Solicitud:

Rango de presión (Plímite): con un límite inferior desde al menos 10 cmH₂O y un límite superior de al menos 80 cmH₂O o superior.

Debido a que: Esta modificación tiene por objeto permitir la participación de nuestra empresa y de otras del rubro que cumplen con los estándares de calidad requeridos.

Respuesta:

Se va a considerar lo solicitado se realizará una enmienda.

Pregunta 26:

ÍTEM 15. MÁQUINA DE ANESTESIA - PARÁMETROS DE VENTILACIÓN

"Rango de volumen minuto: Menos de 0.1 a 90 L/min o mejor"

Solicitud:

Rango de volumen minuto: ajustable dentro de un intervalo de 0 a 40 L/min o superior.

Debido a que: Esta modificación tiene por objeto permitir la participación de nuestra empresa y de otras del rubro que cumplen con los estándares de calidad requeridos.

Respuesta:

No, no aceptamos la solicitud. El rango que nos ofrece es considerablemente menor, entonces nos mantenemos en la especificación.

Pregunta 27:

ÍTEM 15. MÁQUINA DE ANESTESIA - PARÁMETROS DE VENTILACIÓN

"Rango de presión (Psoporte): Desactivado, de 2 a 40 cmH₂O o mejor"

Solicitud:

Rango de presión de soporte (Psoporte): Desactivado, con un límite inferior de al menos 2 cmH₂O y un límite superior de hasta 80 cmH₂O o superior.

Debido a que: Esta modificación tiene por objeto permitir la participación de nuestra empresa y de otras del rubro que cumplen con los estándares de calidad requeridos.

Respuesta:

Aparentemente, lo solicitado está dentro de lo que estamos solicitando. No es necesario ninguna modificación.

Pregunta 28:

ÍTEM 15. MÁQUINA DE ANESTESIA - PARÁMETROS DE VENTILACIÓN

"Ventana de disparo: de 5 a 70% o mejor"

Solicitud:

Anulación de requisito / Eliminación o aceptación de equivalencia funcional.

Debido a que: El concepto de 'Ventana de disparo' responde a una arquitectura de software específica de ciertos fabricantes. Existen tecnologías de alta gama en ventilación y anestesia que gestionan la sincronización de esfuerzos espontáneos del paciente (en modos como SIMV) mediante un algoritmo de sincronización automática/adaptativa durante la fase espiratoria, eliminando la necesidad de que el operador ajuste manualmente un porcentaje de ventana. En estos sistemas, la interacción paciente-máquina se modula con alta precisión a través de la sensibilidad de flujo (Trigger de flujo ajustable de 0,3 a 15 L/min). Exigir la 'ventana de disparo porcentual' de forma obligatoria excluye injustificadamente tecnologías avanzadas de sincronización automática.

Respuesta:

No se acepta la solicitud. Este punto es un requerimiento básicamente de anestesiología.

Pregunta 29:

ÍTEM 15. MÁQUINA DE ANESTESIA - ALARMAS MÍNIMAS

"Cronómetro para silenciar alarmas: de 120 a 0 segundos y otros"

Solicitud:

Función de silenciamiento o pausa temporal de alarmas auditivas conforme a las especificaciones y protocolos de seguridad del fabricante.

Respuesta:

Nos mantenemos en la especificación, considerando que este tiempo de silencio de alarmas es genérico, es estándar.

Pregunta 30:

ÍTEM 15. MÁQUINA DE ANESTESIA - ALARMAS MÍNIMAS

"Puertos de comunicación mínimo: RS232, red Ethernet, Puerto USB salida VGA y otros."

Solicitud:

Puertos de comunicación: RS232 (o puerto serie equivalente), red Ethernet, Puerto USB o salidas de video/datos según diseño del fabricante.

Respuesta:

Se acepta la sugerencia. Vamos a realizar la respectiva enmienda.

Pregunta 31:

ÍTEM 15. MÁQUINA DE ANESTESIA - ALARMAS MÍNIMAS

"Puertos de comunicación mínimo: RS232, red Ethernet, Puerto USB salida VGA y otros."

Solicitud:

Puertos de comunicación: RS232 (o puerto serie equivalente), red Ethernet, Puerto USB o salidas de video/datos según diseño del fabricante.

Respuesta:

Se acepta la sugerencia. Vamos a realizar la respectiva enmienda.

Pregunta 32:

ÍTEM 15. MÁQUINA DE ANESTESIA - VAPORIZADOR

"Con un vaporizador electrónico de sevoflurane"

Solicitud:

Un (01) vaporizador para Sevoflurano de alta precisión, con compensación automática de flujo y temperatura, según especificación de fábrica.

Debido a que:

Se solicita modificar la exigencia específica de 'vaporizador electrónico' y permitir la inclusión de vaporizadores para Sevoflurano termo-compensados (mecánicos de alta precisión) o electrónicos, de acuerdo a la tecnología del fabricante. Exigir un vaporizador electrónico en un equipo con mezclador de gases mecánico resulta contradictorio desde el punto de vista de la arquitectura del equipo. Los vaporizadores mecánicos termo-compensados garantizan una dosificación exacta y segura sin depender de suministro eléctrico. Exigir un tipo exclusivamente electrónico constituye una especificación de diseño restrictiva que limita la libre competencia.

Respuesta:

Mantenemos la especificación, considerando que los vaporizadores electrónicos tienen una pequeña inseguridad, y aparte que es una tecnología adoptada por varias marcas.

Pregunta 33:

ÍTEM 15. MÁQUINA DE ANESTESIA

"Que cuente con porta modulo capaz de integrar al menos dos módulos simultáneamente"

Solicitud:

Sistema de monitoreo con capacidad de integración multiparamétrica modular o integrada, de acuerdo a la tecnología y diseño del fabricante.

Respuesta:

Nos mantenemos en la solicitud

Pregunta 34:

ÍTEM 15. MÁQUINA DE ANESTESIA - PLAZO

60 Sesenta días calendario o menor a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato, el proponente deberá realizar la instalación, puesta en marcha y prueba de funcionamiento del equipo para la recepción final.

Solicitud:

90 noventa días calendario o menor a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato, el proponente deberá realizar la instalación, puesta en marcha y prueba de funcionamiento del equipo para la recepción final.

Debido a que:

Se solicita ampliar el plazo de entrega debido a que los equipos médicos especializados de alta tecnología requieren un ciclo de fabricación, importación, transporte internacional y desembarque aduanero que suele tomar entre 45 y 60 días, dejando un margen insuficiente. Contar con 90 días garantiza un tiempo adecuado para ejecutar la instalación técnica, pruebas, calibración y capacitación previa a la recepción final.

Respuesta:

Se realizará una enmienda.

Empresa DROGUERÍA INTI S.A.

Fecha de Envío: 2/9/2026 14:36

Pregunta 1:

ÍTEM 10. BOMBA DE INFUSIÓN

En la sección II. CARACTERISTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES) subsección A. REQUISITOS DEL(LOS) BIEN(ES) se tiene el siguiente enunciado:

"Volumen de infusión 0.1 - 999.9ml/h en pasos de 0.1ml".

Solicitud:

Solicitamos se pueda cambiar a "Volumen de infusión 0.1 - 999.9 ml en pasos de 0.1ml" debido a que la unidad "ml/h" corresponde a flujo y no a volumen.

Respuesta:

Sí, se acepta la solicitud. Es un error de taípeo, así que se realizará la respectiva enmienda.

Pregunta 2:

ÍTEM 10. BOMBA DE INFUSIÓN

En la sección II. CARACTERISTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES) subsección A. REQUISITOS DEL(LOS) BIEN(ES) se tiene el siguiente enunciado:

"Velocidad de flujo: 0.1 - 1.200ml/h en pasos de 0.1ml/h, sin interrupción de infusión"

Solicitud:

Solicitamos se pueda aclarar a que se hace referencia con la frase: "sin interrupción de flujo"

Respuesta:

Aclaremos que referir a sin interrupción de infusión es que podamos realizar los cambios sin ese tema, sin interrumpir el funcionamiento del equipo.

Pregunta 3:

ÍTEM 10. BOMBA DE INFUSIÓN

En la sección II. CARACTERISTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES) subsección A. REQUISITOS DEL(LOS) BIEN(ES) se tiene el siguiente enunciado:

"Cálculo de la tasa automático, sobre la base de la tasa de administración de bolo manual y automático"

Solicitud:

Entendemos que lo que se requiere es que el equipo, después de que se efectúe el bolo, retorne al flujo previo sin necesidad de realizar alguna configuración adicional. Solicitamos se pueda aclarar si efectivamente es esto lo que solicita la institución.

Respuesta:

Si es correcta la interpretación que da la empresa.

Pregunta 4:

ÍTEM 10. BOMBA DE INFUSIÓN

En la sección II. CARACTERISTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES) subsección A. REQUISITOS DEL(LOS) BIEN(ES) se tiene el siguiente enunciado:

"Detección de burbujas de aire configurable desde 50-1.000µl"

Solicitud:

Solicitamos se pueda cambiar a "Detección de burbujas de aire configurable desde 50-300µl" para poder incrementar el número ofertantes debido a que el valor de 1000 ul es un parámetro poco frecuente que en realidad solo serviría para disminuir la seguridad del equipo sobre la detección de burbujas de aire.

Respuesta:

No se acepta la consideración. Tomamos en cuenta que este tipo de valores o parámetros nos ayudan con la seguridad del equipo y uso del equipo.

Pregunta 5:

ÍTEM 10. BOMBA DE INFUSIÓN

En la sección II. CARACTERISTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES) subsección A. REQUISITOS DEL(LOS) BIEN(ES) se tiene el siguiente enunciado:

"Debe contar con todos los accesorios necesarios para su buen funcionamiento:

50 set de infusión

1 soporte de suero

1 sensor de goteo"

Solicitud:

Solicitamos se pueda aclarar si el accesorio "1 soporte de suero" hace referencia a la abrazadera del equipo o a un trípode portasueros.

Respuesta:

Hacemos referencia a la abrazadera del equipo.

Pregunta 6:

ÍTEM 11. BOMBA DE INFUSIÓN TIVA

En la sección II. CARACTERISTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES) subsección A. REQUISITOS DEL(LOS) BIEN(ES) se tiene el siguiente enunciado:

"Que tenga opción para utilizar PCA (Anestesia Controlada por Paciente)"

Solicitud:

Solicitamos se pueda aclarar si el equipo debe incluir todos los accesorios necesarios para usar PCA o si es suficiente con tener la capacidad a futuro.

Respuesta:

Se refiere a que tengamos la capacidad a futuro.

Pregunta 7:

ÍTEM 11. BOMBA DE INFUSIÓN TIVA

En la sección II. CARACTERISTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES) subsección A. REQUISITOS DEL(LOS) BIEN(ES) se tiene el siguiente enunciado:

"Debe contar con todos los accesorios necesarios para su buen funcionamiento"

"100 jeringas para el equipo
1 soporte de portasuero"

Solicitud:

Solicitamos se pueda aclarar si el accesorio "1 soporte de portasuero" hace referencia a la abrazadera del equipo o a un trípode portasueros. También, solicitamos se pueda indicar el volumen que deben tener las jeringas requeridas.

Respuesta:

Nuevamente aclarando, como en el punto anterior, es la abrazadera del equipo y respecto a la consulta de los volúmenes de las jeringas, son de 50 o 60 ml.

Pregunta 8:

En el pliego de condiciones no fue posible encontrar el precio referencial para los diversos ítems requeridos.

Solicitud:

Solicitamos se pueda indicar cual es precio referencial para los diversos ítems o si el mismo no tiene un tope previsto.

Respuesta:

Por políticas internas de la CSBP, todos los procesos que lanzamos no tienen precios referenciales. Estos no son de conocimiento de los participantes

Empresa SALUR S.R.L.

Fecha de Envío: 2/9/2026 15:07

Pregunta 1:

Ítem 7: Fibroscopio

Contenedor de transporte

Solicitud:

¿Se solicita un contenedor específico para el transporte y almacenamiento del broncoscopio, o puede corresponder a un estuche/ maletín de transporte provisto por el fabricante? Favor aclarar las características técnicas mínimas requeridas, dimensiones o capacidad, en caso de corresponder.

Respuesta:

El transporte debe ser específico del fabricante.

Pregunta 2:

Ítem 7: Fibroscopio

Software de captura y almacenamiento

Solicitud:

¿podrían aclarar si se requiere únicamente la captura y almacenamiento de imágenes y/o videos provenientes del broncoscopio, o si debe contar adicionalmente con funciones de gestión?

Respuesta:

Es para un software de captura de imágenes y de videos más el almacenamiento.

Pregunta 3:

ÍTEM 10. BOMBA DE INFUSIÓN

CARACTERISTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES)

Tiempo de infusión: 1min - 99h 59min. en pasos de 1min.)."

Solicitud:

Solicitamos se cambie esta licitación a (99h 59min + - 4%) para poder dar ingreso a otras empresas ya que el porcentaje solicitado no hace que se perjudique las horas de infusión.

Respuesta:

No aceptamos la sugerencia. Los tiempos que se están pidiendo allá son genéricos para cualquier bomba de infusión

Pregunta 4:

ÍTEM 10. BOMBA DE INFUSIÓN

CARACTERISTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES)

Detección de burbujas de aire configurable desde 50-1.000µl

Solicitud:

Solicitamos que el límite máximo a (250 ul) o más ya que el firmware regular no permite expandir la tolerancia de alarma hasta el extremo superior de 1,000 µl (1 ml) para salvaguardar la vida del paciente. Especialmente neonatal.

Respuesta:

Se realizará una enmienda.

Pregunta 5:

ÍTEM 11. BOMBA DE INFUSIÓN TIVA

CARACTERISTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES)

Que permita el uso de jeringas de 2 ml, 3 ml, 5 ml, 10 ml, 20 ml, 30 ml, 50 ml y 60 ml con reconocimiento automático de las mismas

Solicitud:

Solicitamos que se ponga opcionales jeringas de 2 y 3 ml ya que con la Jeringa de 5 ml se puede cumplir el volumen solicitado de 2 y 3 ml, y además este tipo de volumen no es muy común en el mercado.

Respuesta:

Nos mantenemos en la especificación. Son volúmenes requeridos básicamente por el servicio.

Pregunta 6:

ÍTEM 11. BOMBA DE INFUSIÓN TIVA

CARACTERISTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES)

Que tenga TCI instalado en modo plasma y modo efecto con protocolos como Marsh, Schnider, Minto y que permita el uso de Propofol, Remifentanil de manera gratuita sin costo.

Solicitud:

A que se refiere que sea de manera gratuita, y si se puede incluir el protocolo eleveld como mejora ya que cubre protocolos como marsch, schnider y minto.

Respuesta:

Cuando nos referimos de manera gratuita y sin costo, muchas veces son software que se requiere cargar o actualizar y eso en algunas marcas requiere un costo.

Queremos tener estos protocolos de manera permanente y gratuita sin costo. Es decir, que si alguna empresa, quiere incluir un protocolo Elevelt, puede realizarlo como mejora en la segunda parte donde son mejoras técnicas.

Pregunta 7:

ÍTEM 15. MAQUINA DE ANESTESIA

ASPECTOS GENERALES

Dos o más niveles de iluminación de superficie de trabajo

Solicitud:

Se solicita modificar el punto a uno o más niveles de iluminación de superficie de trabajo, para así mayor participación de proponentes con diversidad de tecnologías

Respuesta:

Nos mantenemos en la especificación.

Pregunta 8:

ÍTEM 15. MAQUINA DE ANESTESIA

ASPECTOS GENERALES

Con mínimo tres cajones.

Solicitud:

Se solicita modificar la especificación a : uno o más cajones para almacenamiento, considerando que la cantidad de cajones no constituye por sí misma un criterio determinante para la funcionalidad, seguridad o desempeño del equipamiento.

Respuesta:

Nos mantenemos en la especificación.

Pregunta 9:

ÍTEM 15. MAQUINA DE ANESTESIA

ASPECTOS GENERALES

Debe incluir 01 frasco absorbente de dióxido de carbono con capacidad de absorción de 1200 gramos.

Solicitud:

Se solicita modificar la especificación a : Debe incluir 01 frasco absorbente de dióxido de carbono con capacidad de 800 ml o superior.

Esta modificación permitiría considerar diferentes configuraciones y tecnologías disponibles en el mercado que cumplen adecuadamente con la función de absorción de dióxido de carbono, sin que una capacidad específica de 1200 gramos constituya una condición indispensable para garantizar el correcto funcionamiento del equipo.

Respuesta:

Se acepta la consideración, se realiza enmienda

Pregunta 10:

ÍTEM 15. MAQUINA DE ANESTESIA

ASPECTOS GENERALES

MONITOR DE VENTILACIÓN

Pantalla LCD a color mínimo de 15 pulgadas con tecnología de pantalla táctil, instalada en un brazo externo a la estructura del carro rodante.

Solicitud:

Se solicita modificar la especificación a : Pantalla a color de mínimo 15 pulgadas, con tecnología LCD o LED, táctil, instalada en un brazo externo a la estructura del carro rodante.

Buscando mantener las condiciones necesarias para la operación y supervisión de la ventilación, permitiendo considerar diferentes tecnologías de equipamiento en el mercado.

Respuesta:

Se acepta la consideración, se realiza enmienda

Pregunta 11:

ÍTEM 15. MAQUINA DE ANESTESIA

ASPECTOS GENERALES

MODOS VENTILATORIOS MINIMOS

Control por presión, volumen garantizado (PCV-VG)

Solicitud:

Se solicita modificar la especificación a : Control por presión, volumen garantizado (PCV-VG) o equivalente según nomenclatura de fabricante.

Respuesta:

Se mantiene la especificación, son parámetros en nomenclatura genérica.

Pregunta 12:

ÍTEM 15. MAQUINA DE ANESTESIA**ASPECTOS GENERALES****MODOS VENTILATORIOS MINIMOS**

CPAP+PSV (modo de presión de soporte)

Solicitud:

Se solicita modificar la especificación a : Control por presión, volumen garantizado (PCV-VG) o presión soporte según fabricante.

Respuesta:

No se considerará la solicitud.

Pregunta 13:**ÍTEM 15. MAQUINA DE ANESTESIA****ASPECTOS GENERALES****PARAMETROS DE VENTILACION**

Rango de pausa inspiratorio: de 0 a 60% o mejor

Solicitud:

Se solicita modificar la especificación a : Control por presión, volumen garantizado (PCV-VG) o equivalente según nomenclatura de fabricante. Se solicita modificar la especificación a : Rango de pausa inspiratorio: de 0 a 30% o mejor debido a que este rango permite realizar los ajustes necesarios para las estrategias de ventilación mecánica y la medición de presión meseta, cubriendo adecuadamente las necesidades clínicas habituales

Respuesta:

Sí, se acepta la consideración. Vamos a realizar la respectiva enmienda.

Pregunta 14:**ÍTEM 15. MAQUINA DE ANESTESIA****ASPECTOS GENERALES****PARAMETROS DE VENTILACION**

Trigger de flujo: de 1 a 10 L/min o mejor

Solicitud:

Solicitamos considerar el cambio del punto a : Trigger de flujo ajustable que permita una adecuada detección del esfuerzo inspiratorio y sincronización paciente–ventilador.

Respuesta:

No se acepta lo solicitado. El trigger en realidad es un parámetro configurable por el médico anestesiólogo. Por lo tanto, nos quedamos en los valores ya establecidos.

Pregunta 15:**ÍTEM 18. MESA QUIRÚRGICA****FUNCIONES ELECTRICAS**

Inclinación de tendelemburg 30° +/- 5° y tendelemburg reversa de 30° +/- 5°

Solicitud:

Se solicita ampliar el valor de Inclinación de tendelemburg a 25° +/- 5° y tendelemburg reversa de 30° +/- 5° para una mayor participación de empresas proponentes.

Respuesta:

Sí, se acepta la solicitud. Se va a realizar la respectiva enmienda.

Pregunta 16:**ÍTEM 18. MESA QUIRÚRGICA****FUNCIONES ELECTRICAS**

- Elevación de la sección de la cabeza: máx. 60° +/-5°
- Descenso de la sección de la cabeza: máx. 90° +/-5°

Solicitud:

Se solicita que la función de elevación y de cabeza pueda ser modificada a : Sección de cabeza fija, modular y/o desmontable, con posibilidad de utilización de accesorios para posicionamiento cefálico, sin requerir obligatoriamente movimiento independiente de elevación y descenso.

Buscando así una equivalencia funcionan y mayor diversidad en distintas tecnologías

Respuesta:

No, no se acepta la sugerencia. Las inclinaciones son necesarias durante la intubación o extubación del paciente.

Pregunta 17:

ÍTEM 18. MESA QUIRÚRGICA

FUNCIONES ELECTRICAS

Elevación del respaldo: máx. 82° +/-5°

Solicitud:

Se solicita cambiar el valor de elevación de respaldo a 80° +/-5° ° para una mayor participación de empresas proponentes.

Respuesta:

Se acepta la sugerencia. Se hará la enmienda necesaria

Pregunta 18:

ÍTEM 18. MESA QUIRÚRGICA

FUNCIONES ELECTRICAS

Elevación de la sección de piernas: máx. 35° (±5°)

Solicitud:

Solicitamos aclarar cuál es la necesidad clínica o procedimiento quirúrgico específico que sustenta la exigencia de una elevación independiente de la sección de piernas de 35° (±5°), considerando que dicha función corresponde a un movimiento complementario de posicionamiento y no constituye una prestación indispensable para la generalidad de los procedimientos quirúrgicos.

Respuesta:

Se aclara que el equipo quirúrgico está realizando nuevas técnicas de cirugía, sobre todo laparoscópicas y ginecológicas que requieren este tipo de movimientos de elevación de pierna. Así que nos mantenemos en esa especificación.

Pregunta 19:

ÍTEM 18. MESA QUIRÚRGICA

FUNCIONES ELECTRICAS

Batería para 500 operaciones o una semana

Solicitud:

Solicitamos aclarar el punto de "Batería para 500 operaciones o una semana" para comprender en que periodo de tiempo se debería cumplir la autonomía de estas 500 operaciones, o si se están considerando 500 operaciones por semana. Aclarando un periodo de mínimo de funcionamiento o ciclos equivalente y no un subjetivo.

Respuesta:

Se aclara que, bueno, fue un error, son 50 cirugías o una semana. Cualquiera de las dos es válidas. Vamos a realizar la enmienda aclarando esta situación.

Pregunta 20:

ÍTEM 18. MESA QUIRÚRGICA**FUNCIONES ELECTRICAS**

Sistema mecánico de frenos electrohidráulico y mecánico para una mayor estabilidad

Solicitud:

Solicitamos que el punto “Sistema mecánico de frenos electrohidráulico y mecánico para una mayor estabilidad” se modifique a : Sistema de freno electrohidráulico y/o mecánico para garantizar una adecuada estabilidad de la mesa quirúrgica

Debido a que en el punto no se aclara si tienen que ser ambos.

Respuesta:

Aclarando estamos pidiendo que sean ambos, ya sea el hidráulico y mecánico. Así que nos mantenemos en la especificación original.

Pregunta 21:**ÍTEM 3. URETERORENOSCOPIO**

En el punto de Diámetro distal.

Solicitud:

Es más importante el diámetro distal si igual cumple el canal de trabajo. Y mejor puede ser que sea más pequeño para que tenga un mejor ingreso. El diámetro que sea menor es una ventaja porque llegamos a estructuras más profundas.

Respuesta:

De acuerdo a las consultas y la solicitud de las especificaciones del diámetro distal señala “Diámetro distal 2.5 mm 7,5 fr o mejor” al indicar que se puede proponer un diámetro menor se consideraría una mejora, debiendo ser una mejora ventaja durante los procedimientos. Por tanto, se mantiene de acuerdo lo solicitado.

Pregunta 22:**ÍTEM 3. URETERORENOSCOPIO**

Angulación de 275

Solicitud:

Solicitamos que se amplie a o mejor

Respuesta:

Se va a considerar ampliar a “o mejor”.

Pregunta 23:**ÍTEM 3. URETERORENOSCOPIO**

¿Tapa de esterilización qué es?

Solicitud:

Si solo es para la reprocesamiento solicitamos que se amplie según forma de esterilización ya que también una forma de esterilización o reprocesamiento.

Respuesta:

La tapa de esterilización o también conocido como tapa de compensación de presión, es para mantener los canales internos sellados, durante los procesos de pruebas de hermeticidad y/o esterilización

Pregunta 24:**ÍTEM 8. VIDEOLARINGOSCOPIO**

En el punto de solicitud de longitud en palas.

Solicitud:

Solicito saber cuál es la importancia de que las palas tengan una longitud, si bien están estandarizadas por el tamaño Miller 0, solicitamos que quiten la dimensión ya que esto dirige a una marca.

Respuesta:

Aclarando el punto, estamos hablando de un video laringoscopio.

Los tamaños Miller 0, que mencionas son estándares para laringoscopios generales. En un video laringoscopio tienen, por la naturaleza del video, tienen cierto tamaño. Por lo tanto, vamos a realizar una enmienda colocando el término aproximado para que tengamos participantes.

Pregunta 24:

ÍTEM 8. VIDEOLARINGOSCOPIO

Existe una incongruencia en lo que es Con control de flexión ya que habla de palas de un equipo de video laringoscopio y cómo puede tener flexión de ángulo.

Solicitud:

Solicito que nos aclaren el punto a qué se refiere.

Respuesta:

Se aclara que es un estilete para intubación de vías difíciles que ayuda a las palas, se quitara ese punto para no generar confusión.

Pregunta 25:

ÍTEM 16. CAMA HOSPITALARIA

En el punto de los accesorios que necesita que venga con la cama, que tenga todo cierra a una empresa específica con todos los accesorios que pueden adquirirse de forma separada.

Solicitud:

Solicitamos que sean accesorios diferentes sin que tenga que tomarse parte del equipo.

Respuesta:

Se quitará los accesorios adicionales.

Empresa ORIENTE MARVI S.R.L.

Fecha de Envío: 2/9/2026 15:15

Pregunta 1:

15.1 INSPECCIÓN PREVIA "El proponente deberá realizar la inspección previa en la fecha, hora y lugar, establecidos en el presente PC; en caso de que el proponente no realice dicha inspección se da por entendido que el mismo acepta todas las condiciones del proceso de contratación y las condiciones del contrato u orden de compra."

Solicitud:

Se solicita aclarar las fechas para este punto o si no requiere que se realice la inspección previa

Respuesta:

En el caso de Cochabamba, por favor. Evidentemente no hay una fecha establecida ni horario, pero debe de haber una inspección previa por el tamaño de nuestros ambientes.

Entonces, para el caso de Cochabamba, sí vamos a establecer una fecha y horario para que puedan pasar a ver los ambientes.

Pregunta 2:

ÍTEM 1 ANALIZADOR DE QUÍMICAS AUTOMÁTICO

REQUISITO 1: "Tipo de Sistema Automatizado, discreto, acceso aleatorio y reactivos abiertos"

Solicitud:

Solicitamos por favor se pueda modificar a:

Tipo de Sistema Automatizado, acceso aleatorio y con posibilidad de añadir reactivos abiertos (mínimamente 5 reactivos)

Justificación:

La solicitud permite una mayor participación de oferentes

Respuesta:

No se puede realizar la modificación, todas las actividades 100% para reactivos abiertos, para la totalidad de reactivos.

Pregunta 3:

ÍTEM 1 ANALIZADOR DE QUÍMICAS AUTOMÁTICO

REQUISITO 5: "Temperatura Refrigeración, 2°C a 12°C (24 horas continuas)"

Solicitud:

Solicitamos por favor se pueda modificar a: Temperatura Refrigeración, 6°C a 11°C o mejor

Justificación:

El rango propuesto de 6°C a 11°C se mantiene por debajo del límite superior crítico de degradación, garantizando que no se afecte la actividad enzimática, la integridad o la linealidad de las reacciones durante la jornada analítica.

Un requisito que contemple un límite inferior de 2°C incrementa significativamente el riesgo de un descenso térmico local, ya que rangos de 2°C a 8°C es utilizado para ALMACENAMIENTO y en el caso específico se requiere una refrigeración de los reactivos listos para trabajo.

Respuesta:

De igual forma que la anterior empresa propuso, nosotros queremos cuidar que los reactivos sean correctamente reservados, por lo tanto, no se va a realizar una modificación.

Pregunta 4:

ÍTEM 1 ANALIZADOR DE QUÍMICAS AUTOMÁTICO

REQUISITO 6: "Volumen de Muestra, 2 a 45 µL (incrementos de 0.1 µL)"

Solicitud:

Solicitamos por favor se pueda modificar a: Volumen de Muestra, 2 a 40 µL o mejor (incrementos de 0.1 µL)

Justificación:

Los datos obtenidos durante las pruebas de desempeño demuestran que trabajar dentro del intervalo de 2 a 40 µL garantiza la repetibilidad y la precisión requeridas, evitando desviaciones o incertidumbres innecesarias al operar en el extremo superior previamente declarado (45 µL)

Respuesta:

Se va a realizar la modificación del incremento a 0.1 microlitros, y se va a añadir la palabra mejor para que se incluya dentro de los 45, si es que puede ser correcto.

Pregunta 5:

ÍTEM 1 ANALIZADOR DE QUÍMICAS AUTOMÁTICO

REQUISITO 10: "Volumen de Reacción, 100 a 360 µL"

Solicitud:

Solicitamos por favor se pueda modificar a: Volumen de Reacción, 180 a 440 µL o mejor rango

Justificación:

El equipo cubre de manera óptima el segmento central y más crítico del intervalo requerido (de 180 a 360 µL), garantizando la correcta ejecución de las reacciones dentro de los límites de sensibilidad y precisión exigidos. También se permite una mayor participación de oferentes.

Respuesta:

No se va a realizar la modificación porque nuestro objetivo es que el equipo consuma menor cantidad de activo y de muestra. Por lo tanto, tenemos conocimiento que en el mercado actual existen equipos que trabajan con hasta 100 microlitros.

Pregunta 6:

ÍTEM 1 ANALIZADOR DE QUÍMICAS AUTOMÁTICO

REQUISITO 17: "Rango de Absorbancia, 0 a 4.0 Abs"

Solicitud:

Solicitamos por favor se pueda modificar a: Rango de Absorbancia, -0,2 a 3,5A o mejor rango

Justificación:

El límite de 3,5 Abs cubre ampliamente las necesidades analíticas de las metodologías estándar de laboratorio, las cuales operan por debajo de este valor, garantizando la linealidad y la precisión de las lecturas sin riesgo de saturación.

La inclusión de valores negativos (hasta -0,2 Abs) permite una correcta calibración de blancos y una medición precisa de las líneas de base, lo que optimiza el control de calidad del sistema óptico en comparación con el requerimiento original.

También se permite una mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Se va a hacer una enmienda hasta 3,5 de absorbancia.

Pregunta 7:

ÍTEM 1 ANALIZADOR DE QUÍMICAS AUTOMÁTICO

REQUISITO 18: "Dimensiones máximas, 700 mm x 600 mm x 600 mm"

Solicitud:

Solicitamos por favor se pueda modificar a: Dimensiones máximas, 1070 x 690 x 680 mm +/- 20% o mejor

Justificación:

El tamaño superior responde a la integración de componentes de alta gama, mayor automatización y mayor rendimiento analítico dentro del mismo sistema, lo que representa una ventaja técnica superior frente a lo solicitado inicialmente. También se permite una mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Se va a realizar una enmienda: ancho máximo 79cm, largo máximo 120 cm y la altura de acuerdo al fabricante y se va a considerar realizar la inspección previa del proponente.

Pregunta 8:

ÍTEM 1 ANALIZADOR DE QUÍMICAS AUTOMÁTICO

REQUISITO 19: "Peso Máximo, 80 kg"

Solicitud:

Solicitamos por favor se pueda modificar a: Dimensiones máximas, 166 kg +/- 20% o mejor

Justificación:

El peso de 166 kg se encuentra dentro de los márgenes habituales de soporte de carga para mesas de laboratorio estándar, sin representar una limitante estructural ni comprometer su correcta ubicación.

Un mayor peso en el equipo se traduce en una estructura más sólida, materiales de alta durabilidad y una reducción significativa de vibraciones mecánicas, lo que garantiza una mayor precisión y vida útil en las mediciones analíticas.

También se permite una mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Se va a realizar una enmienda: De acuerdo a Fabricante. En caso de que el Equipo ofertado supere los 90Kg, el proveedor deberá realizar la instalación de un meson de soporte en el área destinada para el equipo, cubriendo con todos los gastos de obras civiles, materiales, mano de obra y reposición de estructuras necesarias

Pregunta 9:

ÍTEM 1 ANALIZADOR DE QUÍMICAS AUTOMÁTICO

REQUISITO 20: "c"

Solicitud:

Solicitamos por favor se pueda modificar a: Consumo de Agua, ≤ 9 Litros/hora o mejor

Justificación:

Este nivel de consumo está directamente relacionado con la capacidad de lavado y enfriamiento de alta eficiencia del equipo, lo que asegura una limpieza profunda de las cubetas de reacción, previene la contaminación cruzada y garantiza la confiabilidad analítica de los resultados.

Un flujo de 9 litros por hora representa un caudal sumamente bajo que puede ser abastecido sin inconvenientes por las tomas e instalaciones hidráulicas convencionales de cualquier laboratorio, sin sobrecargar la red existente.

También se permite una mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Se realizará una enmienda.

Pregunta 9:

ÍTEM 1 ANALIZADOR DE QUÍMICAS AUTOMÁTICO

REQUISITO 20: "c"

Solicitud:

Solicitamos por favor se pueda modificar a: Consumo de Agua, ≤ 9 Litros/hora o mejor

Justificación:

Este nivel de consumo está directamente relacionado con la capacidad de lavado y enfriamiento de alta eficiencia del equipo, lo que asegura una limpieza profunda de las cubetas de reacción, previene la contaminación cruzada y garantiza la confiabilidad analítica de los resultados.

Un flujo de 9 litros por hora representa un caudal sumamente bajo que puede ser abastecido sin inconvenientes por las tomas e instalaciones hidráulicas convencionales de cualquier laboratorio, sin sobrecargar la red existente.

También se permite una mayor participación de oferentes.

Respuesta:

No se va a poder realizar esa modificación debido a que tenemos una planta de tratamiento de agua que ya está dimensionada para hasta 5 o 6 litros, así que no se modificará este punto.

Pregunta 10:

ÍTEM 10 BOMBA DE INFUSIÓN

REQUISITO "Unidades de dosificación: g, mg, μ g, ng, iu, mmol (por hora)"

Solicitud:

Solicitamos por favor se pueda modificar a: Unidades de dosificación: g, mg, μ g, ng, iu, mmol o de acuerdo a fabricante o mejor

Justificación:

Eliminar la restricción explícita de "por hora" evita dirigir la contratación hacia marcas específicas, permitiendo la participación de equipos de diferentes casas comerciales cuyas interfaces de programación manejan tasas de infusión de forma distinta o automatizada.

También se permite una mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Si vamos a aceptar la solicitud, vamos a utilizar el término, o mejor, vamos a hacer la respectiva enmienda.

Pregunta 11:

ÍTEM 10 BOMBA DE INFUSIÓN

REQUISITO "Volumen de bolo: 0.1-999ml"

Solicitud:

Solicitamos por favor se pueda modificar a: Volumen de bolo: 0.1 a 50 ml o de acuerdo a fabricante o mejor

Justificación:

El volumen de bolo a un máximo de 50 ml es un estándar de diseño seguro en la práctica clínica para garantizar que el dispositivo actúe como una barrera de seguridad contra eventos adversos por sobredosis de líquidos o fármacos.

También se permite una mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Nos mantenemos en el rango inicial.

Pregunta 12:

ÍTEM 10 BOMBA DE INFUSIÓN

REQUISITO "Tasa KVO: 0.1 - 10.0ml/h"

Solicitud:

Solicitamos por favor se pueda modificar a: Tasa KVO: 0.1 - 5.0ml/h o de acuerdo a fabricante o mejor

Justificación:

Un rango que alcance un máximo de 5.0 ml/h es clínicamente más que suficiente para mantener la permeabilidad del acceso venoso sin correr el riesgo de infundir volúmenes elevados por error.

También se permite una mayor participación de oferentes.

Respuesta:

No se acepta la solicitud, nos mantenemos en la especificación inicial.

Pregunta 13:

ÍTEM 10 BOMBA DE INFUSIÓN

REQUISITO "Detección de burbujas de aire configurable desde 50-1.000µl"

Solicitud:

Solicitamos por favor se pueda modificar a: Detección de burbujas de aire configurable desde 50 – 800 µl o de acuerdo a fabricante o mejor

Justificación:

Ajustar el límite máximo de detección de burbujas de aire a 800 µl garantiza una respuesta de alarma más temprana y restrictiva ante la presencia de aire en la línea de infusión, reduciendo de manera efectiva el riesgo de que ingresen volúmenes potencialmente peligrosos al torrente sanguíneo.

También se permite una mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Se acepta la sugerencia, vamos a hacer la enmienda con el término o mejor.

Pregunta 14:

ÍTEM 15 MAQUINA DE ANESTESIA – ASPECTOS GENERALES

Mezclador mecánico con indicación de flujo electrónicos en pantalla del ventilador y en pantalla numérica.

Solicitud:

Mezclador mecánico con indicación de flujo electrónicos en pantalla y de forma numérica.

Justificación:

Solicitamos simplificar la redacción para evitar confusiones técnicas sobre la ubicación de las pantallas, la descripción propuesta permite ampliar la participación de más proveedores sin afectar la exigencia técnica del equipo.

Respuesta:

No se acepta la solicitud, los parámetros indicados son necesarios y tienen que encontrarse en la pantalla de ventilación.

Pregunta 15:

ÍTEM 15 MAQUINA DE ANESTESIA – ASPECTOS GENERALES

Con mínimo tres cajones

Solicitud:

Que sea opcional.

Respuesta:

No se acepta la solicitud.

Pregunta 16:

ÍTEM 15 MAQUINA DE ANESTESIA – ASPECTOS GENERALES

Debe incluir 01 frasco absorbente de dióxido de carbono con capacidad de absorción de 1200 gramos.

Solicitud:

Recipiente de absorbente de CO2 con capacidad mínima de 1500 ml (o equivalente a 1200 gramos).

Justificación:

Se solicita ajustar la especificación para permitir una unidad de medida estándar en volumen (ml), la cual es equivalente a la capacidad de absorción requerida, evitando restringir la oferta a un solo diseño y facilitando la participación de más fabricantes.

Respuesta:

Como habíamos mencionado anteriormente, los proponentes pueden ofertar en otra unidad, demostrando que cumplen los 1.200 gramos, se realizará una enmienda aclarando este punto.

Pregunta 17:

ÍTEM 15 MAQUINA DE ANESTESIA – ASPECTOS GENERALES

Rango de volumen minuto: Menos de 0.1 a 90 L/min o mejor

Solicitud:

Solicitamos quitar este punto o cambiarlo a: MONITORIZACION del Volumen minuto 0.1 a 90 L/min. o mejor

Justificación:

El volumen minuto no es un parámetro que se ingrese o programe de forma directa, sino una variable dinámica que el sistema mide y monitoriza de forma continua a partir de la ventilación del paciente. Se solicita ajustar la especificación para corregir este principio operativo, enfocándolo correctamente como un parámetro de monitorización dentro del rango requerido sin alterar la exigencia clínica de control y seguridad.

Respuesta:

Nos mantenemos en la especificación, ya que los rangos mencionados son de mucha importancia para el paciente.

Pregunta 18:

ÍTEM 15 MAQUINA DE ANESTESIA – ASPECTOS GENERALES

Volumen tidal: Bajo, Alto,

Volumen minuto: Bajo, Alto:

Oxígeno inspirado (FiO2): Bajo, Alto:

Alarma de apnea:

Ventilación mecánica desactivada:

Presión respiratoria baja en la vía respiratoria: Cronómetro para silenciar alarmas: de 120 a 0 segundos y otros

Consulta:

¿A qué se refieren con RESPIRATORIA?

Respuesta:

Se aclara y nos referimos básicamente a vías aéreas.

Se continuó con la Reunión de Aclaración de acuerdo a los siguientes potenciales proponentes presentes en sala:

EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESAS	REPRESENTATES
VG EPIDMED	DIEGO CEJAS / MARCOS GONZALES
GEDESA LTDA.	EVANS MALDONADO / MARCELO MONJE / HENRY MORALES
IMEMED	ALEJANDRA INARRA RUIZ
RVC MEDICAL SRL	NATALIA SUAREZ
KODENTAL BOLIVIANA S.R.L.	ANDRES CARVAJAL
ADA BOLIVIA IMPORT EXPORT	ANA DORYS FUENTE
BIOTECNO	SILVIA QUINTEROS
ADVAMNE	LUIS LIMA
ORIENTE MARVI S.R.L.	MOISES LIMACHI / LEONEL MABIANI

SALUR S.R.L.	GIOVANNY OMAR SOSA FLORES / MARIEL APARICIO / FABIAN MORALES / REBECA ANEIVA
DROGUERIA INTI S.A.	PEDRO ANTONIO SILBA FLORES / JOSE REYES JALDIN

2. CONSULTAS EN REUNION PRESENCIAL

Dando continuidad a la reunión y como corresponde, se dio lugar a las consultas en sala, las consultas técnicas y administrativas expuestas por los representantes de las Empresas son las siguientes:

EMPRESA: VG EQUIPMED

Pregunta 1:

ÍTEM 9: ECOGRAFO

Sobre donde indican software mediante IA que ayude a localizar y resaltar estructuras nerviosas, luego le pusieron para anestesiología con ayuda de ella u otra mejor. Bueno, quisiera hacer notar de que esta tecnología no es propia y bueno, necesitaría que puedan explicar cuál es el objetivo para evaluar si tengo alguna tecnología equivalente.

Respuesta:

Básicamente es la necesidad que tenemos ya que estamos empezando a trabajar con anestesia localizada y tratamiento del dolor, se debe evaluar las características que cumplan otras marcas para abrir posibles propuestas.

Pregunta 2:

Describen teclado alfanumérico físico en el panel de control. Actualmente los equipos están innovándose y como manejamos en el teléfono todo en una pantalla y han dejado de existir los botones. Al igual se está tratando de que pase esto con los equipos médicos y, por ejemplo, en mi caso yo tengo mis equipos que llevan el teclado digital, que es por pantalla táctil y es igual que escribimos en nuestro teléfono.

Funciona con guantes de látex, con todo, entonces solicito que por favor se acepte teclado alfanumérico físico o digital.

Respuesta:

Sí, es válida, lo vamos a considerar.

Pregunta 3:

Hay un tema de con calentador de gel original de fábrica incorporado al equipo. Estamos hablando de un equipo portátil, todos los equipos portátiles se enlazan, se conectan con un carro de transporte, el cual el carro de transporte sí posiblemente tenga la opción de incorporar el gel de ultrasonido. O sea, quieren que en el ecógrafo se incorpore un gel, un calentador de gel. Si lo podrían aclarar ese punto que puede que sea en el carro o acorde a fabricante.

Respuesta:

Si el calentador de gel viene en el carro o en el ecógrafo, no tenemos ningún problema, siempre y cuando sea del mismo fabricante.

Pregunta 4:

Otra característica que menciona profundidad de penetración igual o mayor a 38 cm (en el transductor convexo), CONVEXO: Tecnología de Cristal único con Frecuencia de 1 MHZ (o menor) a 7 MHZ (o mayor) FOV 70°. Ese transductor se llama CA1-7AD y es de un solo fabricante y cumple todo exactamente.

Quería saber si van a ser flexibles en las frecuencias de transductores, por favor solicitamos que se considere dentro del rango de 1.2 MHZ a 6.

Respuesta:

Se mantiene lo solicitado inicialmente, no habrá enmiendas

Pregunta 5:

En el transductor lineal vascular que solicitan, está bien la solicitud de tecnología de cristal único. No sé si existe algún fabricante, pero por lo general los de alta calidad de los lineales son los matriciales. Entonces si lo podrían evaluar ese punto. Quizá el término Cristal único no correspondería a este tipo de transductor.

Respuesta:

Se aceptan las sugerencias, se realizará una enmienda.

Pregunta 6:

En el transductor lineal vascular que solicitan, está bien la solicitud de tecnología de cristal único. No sé si existe algún fabricante, pero por lo general los de alta calidad de los lineales son los matriciales. Entonces si lo podrían evaluar ese punto. Quizá el término Cristal único no correspondería a este tipo de transductor, el siguiente transductor lineal de alta frecuencia piden dos frecuencias y un área de escaneo ¿El transductor puede ser tipo palo de golf o alguna anatomía especial o simplemente con cumplir las frecuencias y el FOV que piden estaría todo bien?

Respuesta:

Básicamente es con la frecuencia y el FOV que se pide.

Pregunta 7:

Solicitan transductor sectorial. Igual nuevamente solicitamos que puedan evaluar el término cristal único en el transductor sectorial y en el endocavitario también.

Respuesta:

Se acepta la sugerencia.

Pregunta 8:

ÍTEM 13 INCUBADORA

Dice longitud aproximada de cierto valor y ancho aproximado. O sea, mi consulta es por el término aproximado, más o menos cuántos milímetros van a considerar que es aproximado o si me podrían decir si será tomado en cuenta 10 milímetros de longitud y de ancho 640 milímetros como aproximado.

Respuesta:

Como aproximado estamos tratando de manejar más o menos entre un 10 y 20 por ciento.

Pregunta 9:

En el siguiente punto, dice en pantalla color LCD de 9 pulgadas o mayor.

Como ustedes saben, esta pantalla simplemente es para ver los estados del equipo y esta interfaz varía mucho entre fabricantes porque hay algunos que le ponen texto y hay otros que sólo le ponen iconos y obviamente es variado. Entonces, como no se ve imágenes médicas, no es un equipo de imagenología, me gustaría si por favor se puedan bajar el tamaño de la pantalla a partir de ocho pulgadas, que es mínima la variación.

Respuesta:

No, nos mantenemos en este punto porque estábamos pensando pantallas un poquito más grandes.

No, no menospreciemos el tema de la información que maneja la pantalla porque es básicamente una información que maneja la estación de enfermería o los médicos, los neonatólogos.

Pregunta 10:

En caso que yo tengo una pantalla secundaria, porque aquí nos dicen que está integrada en la incubadora y tengo una opción de una pantalla de 12 pulgadas pero que lleva con un sujetador de brazo que incluso muestra más parámetros, en ese caso ¿se podría aceptar como cumplimiento?

Respuesta:

Claro, puedes adicionar ese tema en la parte de mejoras técnicas que están o mejoras y entregas en la segunda parte.

Pregunta 11:

Respecto al nivel de ruido del mismo equipo, piden de 38 decibeles, que es bastante bajo. La verdad que solamente tiene un modelo de equipo que se llama Shelly y quisiera saber si se puede ampliar a partir de 45 decibeles o menor.

Respuesta:

Existen varios equipos en el mercado con ese tipo de niveles de ruido. Es una exigencia básicamente de la parte médica debido a que el ruido puede afectar al bebé a largo plazo.

Pregunta 12:

Respecto al nivel de ruido del mismo equipo, piden de 38 decibeles, que es bastante bajo. La verdad que solamente tiene un modelo de equipo que se llama Shelly y quisiera saber si se puede ampliar a partir de 45 decibeles o menor. Considerando la norma donde indica el nivel mínimo de seguridad acústica para estos tipos de equipos y está en base a la norma IEC 6061-2-19 y no especifica mandatoriamente un valor de 38 decibeles. Indica la norma que no debe superar los 60dB(A)

Respuesta:

Se realizará una enmienda.

Pregunta 14:

ÍTEM 14 SERVOCUNA

Respecto a la pantalla a color LCD de 9" o mas, se podría ofertar otro tipo de interfaz que es mediante displays LCD y teclado membrana.

Respuesta:

Nos mantenemos con lo solicitado inicialmente.

Pregunta 15:

ÍTEM 15 MAQUINA DE ANESTESIA

Indicaron que los vaporizadores debían ser mandatoriamente electrónicos, me sumo a la solicitud de las demás empresas si podrían considerar que la tecnología sea la alternativa, con el objetivo de tener mayor cantidad de proponentes. Y la parte electrónica tal vez lo podrían considerar como una mejora en la parte de condiciones adicionales.

Respuesta:

Se mantiene vaporizador electrónico

Pregunta 16:

ÍTEM 18 MESA QUIRURGICA

Indican batería para 500 operaciones o una semana, quisiera que me especifiquen el termino de operaciones ¿a que suba y baje el espaldar o a una cirugía completa?

Respuesta:

Nos referimos a una cirugía completa y se realizará una enmienda porque es 50 cirugías y no 500.

Pregunta 17:

ÍTEM 18 MESA QUIRURGICA

Sistema mecánico de frenos electrohidráulico y mecánico para una mayor estabilidad, el freno mecánico es el de emergencia en el caso que haya un problema con la energía eléctrica o el sistema hidráulico tengas una manera manual de liberar los frenos, ¿a eso se refiere?

Respuesta:

Exactamente, es correcto

Pregunta 18:

ÍTEM 16 CAMA HOSPITALARIA

Dimensiones de largo 214cm x ancho 94cm x altura 53cm - 72cm y también indican altura regulable de la cama de 47cm a 76cm, ¿Qué altura se tomará en cuenta o estando dentro el rango? Ya que el nuestro es de 70 cm

Respuesta:

Nos referimos a una cama regulable, existen varios modelos que tienen como una patita apoyada.

Pregunta 18:

ÍTEM 16 CAMA HOSPITALARIA

Dimensiones de largo 214cm x ancho 94cm x altura 53cm - 72cm y también indican altura regulable de la cama de 47cm a 76cm, ¿Qué altura se tomará en cuenta o estando dentro el rango? Ya que el nuestro es de 70 cm

Respuesta:

Nos referimos a una cama regulable, existen varios modelos que tienen como una patita apoyada.

Pregunta 19:

Consulta global para todos los ítems: MANUALES

En la parte de manuales dice en caso de adjudicación, al momento de entregar el equipo deberá entregar (1) Un Manual Original de Operación en idioma español y el manual de servicio podemos presentar en formato original que normalmente es en inglés.

Respuesta:

Se realizará una enmienda en el Manual de Servicios, incorporando de que en caso de que el manual de servicio llegue en otro idioma se acompañara la traducción del mismo.

Pregunta 20:

En el inciso H. DOCUMENTACION A ENTREGARSE EN LA PROPUESTA Y NORMATIVAS A CUMPLIR

En el último punto dicen la empresa adjudicada, o sea, es decir, la que ya ganó, deberá juntar la hoja de vida del personal técnico con presencia en Santa Cruz, por ejemplo. el ítem que estoy leyendo.

Pero utilizar el término adjudicada significa que yo ya he tenido que ganar para recién presentar esta hoja de vida. Entonces, no sé si está bien lo que están pidiendo, tal vez lo que querían era la empresa proponente, que es lo que todos vamos a hacer antes del proceso porque me imagino que van a necesitar evaluar las hojas de vida también, ¿no es cierto?

Respuesta:

Exactamente, nosotros necesitamos para hacer la evaluación y verificar que las empresas adjudicadas tienen la parte técnica en los departamentos o en las regionales donde se están solicitando estos equipos. Se va a hacer la respectiva enmienda a su inquietud para que quede claro el requerimiento.

Pregunta 21:

En el tema de mantenimientos en el punto soporte durante la garantía técnica comercial, hablan primero mantenimiento preventivo, luego hablan mantenimiento correctivo, pero no hay nada para apuntar ni nada. ¿Es necesario algún compromiso en ese punto donde dice mantenimiento correctivo con cobertura de mano de obra, herramientas y elementos menores en el caso de repuestos? ¿La cobertura corresponde si las causas del mantenimiento son las señaladas en la garantía comercial? ¿Tiempo de respuesta del equipo cuando presenta un problema técnico no será de 8 horas bajo la modalidad 24-7? En ese punto, ¿necesitamos presentar algún compromiso? ¿Basta con una manifestación de aceptación?

Respuesta:

Se debe apuntar una manifestación de aceptación, considerando que la propuesta es una declaración jurada y es parte del documento contractual.

Pregunta 22:

La garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo, ¿se debe entregar junto con la entrega de los bienes?

Respuesta:

Efectivamente, la garantía se tiene que entregar junto con los bienes.

EMPRESA: IMEMED

Pregunta 1:

Respecto a la incubadora también mencionar que estas características de altura, longitud, ancho y demás, Y no sé si tal vez se podría cambiar algún punto, porque tengo las mismas sugerencias de cambios

Respuesta:

Se realizará enmienda.

Pregunta 2:

Como observación era el tema de la concentración alcanzable de humedad relativa de la incubadora, ya que está con un 9%, no sé si se han equivocado, quizá omitieron un cero, porque creo que una humedad relativa del 9% sería muy baja para un neonato.

Respuesta:

Es un error de tipeo, vamos a realizar la enmienda.

EMPRESA: RVC MEDICAL

Pregunta 1:

ÍTEM 9 ECOGRAFO PORTÁTIL

Lo que nosotros solicitaríamos es el punto en el que menciona el teclado alfanumérico físico en el panel de control. Nuestra tecnología también ha evolucionado. La mayoría de los equipos de alta gama portátiles cuentan con pantalla táctil, para el tema del teclado. Entonces, quisiéramos, por favor, que puedan incluir la opción que sea teclado alfanumérico físico o táctil en el panel de control,

Respuesta:

Se realizará una enmienda en este punto.

Pregunta 2:

En el tema de los accesorios y o insumos adicionales, el punto 3 en esa sección, que dice un transductor con capacidad de conexión a dispositivos móviles, lineal y/o convexo. Nuestra consulta es el tema de la marca, si tiene que ser de la misma marca ofertada del equipo, principalmente, porque vendría a ser un transductor extra que van a poder utilizar con cualquier dispositivo móvil.

Respuesta:

Puede ser de otra marca, sin problema.

Pregunta 3:

En el tema de los transductores, el cristal único que menciona, igual solicitamos, podrían poner o tecnología equivalente porque, por ejemplo, en el tema de los transductores lineales, nuestra marca tiene una tecnología también que es equivalente, pero no lleva el mismo nombre.

Entonces, solicitamos puedan poner cristal único o equivalente para poder ampliar también el rango de participación y que entremos.

Respuesta:

Claro, como habíamos mencionado, todo el tema de los transductores lo vamos a ver de manera interna y, bueno, vamos a anotar la sugerencia y saldrá en el acta de la reunión.

EMPRESA: KODENTAL BOLIVIANA S.R.L.

Pregunta 1:

ÍTEM 18 MESA QUIRÚRGICA

Poner a su consideración que se pueda ampliar la característica que menciona: Ancho de la mesa con rieles de 510 mm +/- 50mm, si se puede incorporar las palabras o mejor, ya que nosotros contamos con un área mucho más ancha y es algo que beneficia también a los cirujanos.

Respuesta:

Se realizará una enmienda.

Pregunta 2:

En la parte donde indica equipo electrohidráulico, se puede colocar: o eléctrico, ya que se considera una mejora porque los electrohidráulicos tienden a tener una mayor tendencia a ser con un mantenimiento. En cambio, un eléctrico sería una mejora considerable, ya que es libre de mantenimiento, a diferencia de los sistemas hidráulicos. ¿lo podríamos tomar como una mejora de tecnología?

Respuesta:

No habrá enmienda.

Pregunta 3:

También en la parte de Desplazamiento longitudinal hasta 320 mm.+/-10mm, podemos aumentar también el rango, ya que hay mesas quirúrgicas que tienen un mayor rango, como ser de 2 a 3 centímetros adicionales.

Respuesta:

Ya, nuevamente déjeme consultar, por favor, con Quirófano para darle la respuesta acertada.

Pregunta 4:

Por la parte también de elevación de la sección de la cabeza, también proponer que sea o mejor, ya que nuestras mesas tienen una elevación más amplia, por lo que pueden llegar hasta 80 grados. En ese sentido, quisiéramos que también se enfatice una mejora.

En ese sentido, ya si está sobrepasando lo que nosotros requerimos, podría incluir en las mejoras técnicas, en la segunda parte. Y esto, ingeniero, este tema de mejoras, lo tengo tanto también en el descenso del respaldo, elevación de sección de piernas, y también en el descenso. Entonces, si lo pusiera como un mejor rango, ¿tendría que especificarlo también como mejoras dentro de las especificaciones?

Respuesta:

Así es.

Pregunta 5:

Nosotros quisiéramos proponer que sea un sistema de freno electrohidráulico o eléctrico, ya que esto también beneficia al equipo al tener el freno eléctrico. Y también creo que, al referirse mecánico, ¿se refiere al botón de emergencia? (24:29)

Respuesta:

No, tiene que ser un sistema mecánico.

EMPRESA: ORIENTE MARVI S.R.L.

Pregunta 1:

ÍTEM 15 MAQUINA DE ANESTESIA

¿en qué casos van a usar el rango de 0 a 10? Si normalmente se usa el parámetro de 0 para lo que es apagado y luego a partir de 5 para arriba es donde se mantiene el gas más estable. No sé si nos pueden dar un ejemplo de la unidad solicitante o cómo van a utilizar el rango de 0 a 5. Y reiterar nuevamente que consideren que 0 es pagado y se modifique el rango de 5 a 60

Respuesta:

No se realizará enmiendas.

Pregunta 2:

De la misma forma solicitamos que se cambie el rango de volumen/minuto es un parámetro de monitorización y no así un rango modificable o ajustable. No estamos pidiendo que se pueda modificar o aclarar lo que es la monitorización del volumen/minuto de 0.1 a 90 litros por minuto o mejor.

Respuesta:

No se realizará enmiendas.

Pregunta 3:

Capacidad de visualización imágenes del sistema RIS y PACS, en pantalla del monitor cuando esté conectado a una central de monitoreo. La consulta es si la unidad cuenta con un sistema de RIS y PACS integrado a su quirófano o requieren que el equipo que vamos a ofertar cuente con la conexión para que directamente con su sistema se conecten o esta capacidad tiene que ser a futuro. Voy a ser un poco más claro. Mi equipo puede conectarse, si yo pongo un módulo, va a tener la capacidad y tiene la capacidad. Pero si tampoco oferto el módulo, mi equipo continúa teniendo la capacidad, pero va a ser un poco más barato. Obviamente, la institución a futuro puede adquirir este módulo.

Respuesta:

El sistema tiene que ser a futuro, tenemos un proyecto para tener este sistema y el equipo tiene que estar listo para conectar a esta central de monitoreo. Sin embargo, no, tiene que estar integrada en esta máquina. Lo vamos a aclarar en la especificación. Vamos a hacer una enmienda

Pregunta 4:

¿Es posible modificar el rango de altura para ampliarlo, permitiendo que el equipo pueda ser utilizado por un mayor número de cirujanos? Se sugiere un rango desde 670 mm hasta aproximadamente 950 mm, con tolerancia de ± 50 mm.

Respuesta:

La CSBP tomará en cuenta la solicitud y la consultará con el área quirúrgica para evaluar la viabilidad de ampliar el rango, priorizando la comodidad del personal médico. La decisión se plasmará en el acta definitiva.

Pregunta 5:

En el requisito de “descenso del respaldo” se pide un ángulo máximo de $43^\circ \pm 5^\circ$. Nuestra propuesta técnica ofrece un descenso de -50° (medido desde la horizontal). ¿Se considerará esta característica como una mejora técnica, a pesar de que el pliego solicita un valor positivo?

Respuesta:

Sí, se considerará como una mejora técnica. Se aclarará en el acta y en el Pliego que el descenso del respaldo se acepta con valores negativos ($-43^\circ \pm 5^\circ$), y la oferta de -50° será evaluada dentro del apartado de mejoras técnicas.

Pregunta 6:

En el Formulario N°5 (Propuesta Económica), solo se solicita el precio unitario. ¿Se puede habilitar una columna para el precio total por ítem?

Respuesta:

Sí, se incorporará una columna de “Precio Total” en el Formulario N°5, mediante una enmienda al Pliego de Condiciones, para facilitar la evaluación de las ofertas económicas.

Pregunta 7:

Varias empresas han manifestado que algunas especificaciones técnicas son muy restrictivas. ¿Existe la posibilidad de que se evalúe un incumplimiento parcial (por ejemplo, 10 de 11 características), considerando si la falta es determinante o no?

Respuesta:

No. El sistema de evaluación es “Calidad y Precio”, y el primer filtro exige el cumplimiento de la totalidad de las características técnicas obligatorias. Si un proponente no cumple con alguna de ellas, su propuesta será inhabilitada y no pasará a la evaluación de calidad. No obstante, la CSBP analizará internamente con las unidades beneficiarias la posibilidad de abrir algunas características, y cualquier modificación se reflejará en el acta. Sin embargo, se advierte que, de no abrirse una característica, la propuesta que no la cumpla será rechazada.

EMPRESA: SALUR S.R.L.

Pregunta 1:

En el índice de la máquina de anestesia, se solicita compatibilidad entre el monitor y la máquina. ¿Se aceptaría un certificado que garantice la compatibilidad entre marcas diferentes, o se exige que sean de la misma marca?

Respuesta:

La CSBP prefiere que el monitor y la máquina de anestesia sean de la misma marca, o en su defecto, que exista un respaldo sólido que garantice la compatibilidad técnica y el soporte post-venta a largo plazo. Este punto será conversado internamente con los especialistas y la respuesta definitiva se incluirá en el acta de aclaración

Pregunta 2:

En relación con la compatibilidad del monitor con la máquina de anestesia, ¿cuál es la justificación técnica para limitar la participación a marcas que sean de un mismo fabricante? Se argumenta que existen certificados que respaldan la compatibilidad entre marcas, y que nuestra empresa tiene amplia trayectoria

Respuesta:

La CSBP fundamenta su posición en experiencias previas donde los acuerdos comerciales entre fabricantes se han interrumpido, dejando sin soporte post-venta a los equipos híbridos. No obstante, se tomará en cuenta la observación y se evaluará internamente con los especialistas médicos y técnicos, considerando también las sugerencias de los proponentes. La decisión final se publicará en el acta de aclaración.

EMPRESA: DROGUERIA INTI S.A.

Pregunta 1:

El pliego solicita que la bomba de infusión TIVA tenga la opción de utilizar PCA (Analgesia Controlada por el Paciente). En la consulta escrita se aceptó la “capacidad a futuro”. ¿Se debe incluir el accesorio (botón PCA) y la modificación de librería en la oferta, o basta con que el equipo sea compatible para incorporarlos posteriormente?

Respuesta:

La bomba debe tener la capacidad de utilizar PCA en el futuro, lo que implica que debe ser compatible con los accesorios y software necesarios. Si para su funcionamiento se requiere un botón específico o una actualización de librería, el equipo ofertado debe poder incorporarlos; no se exige que el accesorio esté incluido de fábrica, pero sí que el equipo pueda ser adaptado sin inconvenientes. La aclaración quedará registrada en el acta

3. ENMIENDAS

ENMIENDA 1:

Se modificará el CRONOGRAMA DE PLAZOS:

4	Inspección previa.	Hasta: 16/09/2026	De: 8:00 Hasta: 15:00	Dirección: CSBP - Regional Cochabamba (ubicado en Calle Hamiraya N°356 entre Santivañez y Jordán, piso 2 Bloque B del Policlínico) Coordinar con el Ing. Alberto Aguilar Cel. 72204932
5	Presentación de Ofertas.	Hasta: 22/09/2026	Hasta: 14:30	Presentación Física: Calle Reyes Ortiz Edificio Gundlach Torre Oeste P22 Unidad de Compras
6	Apertura de Ofertas.	Hasta: 22/09/2026	Hasta: 15:00	Vía Zoom, en la siguiente dirección: ID de reunión: 895 4712 5968 Código de acceso: 689096 Enlace: https://us02web.zoom.us/j/89547125968?pwd=NSuQWVZbUc4bEQyczNLRWFUUjYrdz09
7	Resultado Del Proceso	6/10/2026		Notificación a los proponentes

ÍTEM 1: ANALIZADOR DE QUÍMICA AUTOMÁTICO

ENMIENDA 2:

Donde dice:

Requisito 6. **Volumen de Muestra**, 2 a 45 µL (incrementos de 0.1 µL)

Se modifica:

Requisito 6. **Volumen de Muestra**, , 2 a 45 µL (incrementos de 0.1 µL) o mejor.

ENMIENDA 3:

Donde dice:

Requisito 7. **Volumen de Reactivo**, 10 a 250 µL (incrementos de 0.5 µL)

Se modifica:

Requisito 7. **Volumen de Reactivo**, 10 a 250 µL (incrementos de 1 µL)

ENMIENDA 4:

Donde dice:

Requisito 17. **Rango de Absorbancia**, 0 a 4.0 Abs

Se modifica:

Requisito 17. **Rango de Absorbancia**, 0 a 3.5 Abs

ENMIENDA 5:

Donde dice:

Requisito 18. **Dimensiones máximas**, 700 mm x 600 mm x 600 mm

Se modifica:

Requisito 18. **Dimensiones máximas**, 79 cm x 120 cm x de acuerdo fabricante.

La aproximación de las medidas del equipo ofertado con respecto a las dimensiones descritas será tomada en cuenta según la INSPECCIÓN PREVIA realizada por el proponente. fabricante.

ENMIENDA 6:

Donde dice:

Requisito 19. **Peso Máximo**, 80 kg

Se modifica:

Requisito 19. **Peso Máximo** De acuerdo a Fabricante. En caso de que el Equipo ofertado supere los 90Kg, el proveedor deberá realizar la instalación de un mesón de soporte en el área destinada para el equipo, cubriendo con todos los gastos de obras civiles, materiales, mano de obra y reposición de estructuras necesarias.

ENMIENDA 7:

Donde dice:

Requisito 20. **Consumo de Agua**, ≤ 6.5 Litros/hora

Se modifica:

Requisito 20. **Consumo de Agua**, preferentemente ≤ 6.5 Litros/hora o de acuerdo al fabricante.

ÍTEM 3 URETERORENOSCOPIO

ENMIENDA 8:

Donde dice:

Requisito 7 Angulación Up/Down 275°/275°

Se modifica:

Requisito 7 Angulación Up/Down 275°/275° o mejor

ÍTEM 4: BISTURÍ ARMONICO

ENMIENDA 9:

Donde dice:

Requisito 10. El equipo deberá tener efecto cavitacional.

Se modifica:

Requisito 10. El equipo deberá contar con capacidad vascular con efecto cavitacional o sistemas equivalentes que aseguren el mismo resultado, especificando la equivalencia y la mejor.

ENMIENDA 10:

Donde dice:

ACCESORIOS
• 12 pinzas de armónico HAR 36 (cirugía laparoscópica)
• 6 pinzas de armónico FOCUS HAR F9 (Cirugía abierta)
• 15 pinzas selladora de vasos ENSEAL
• 6 pinzas selladora de vasos ENSEAL SUPER JAW

Se modifica:

ACCESORIOS
• 12 pinzas de armónico (cirugía laparoscópica)
• 6 pinzas de armónico (Cirugía abierta)
• 15 pinzas selladora de vasos
• 6 pinzas selladora de vasos

ÍTEM 8: VIDEO LARINGOSCOPIO

ENMIENDA 11:

Donde dice:

MILLER #0 Material: Hoja de aluminio grado médico. Tamaño: 8.2cm de largo Aplicación: Neonatal.
Mac #1 Material: Hoja de aluminio grado médico. Tamaño: 10.45cm de largo Aplicación: Pediátrico.
Mac #2 Material: Hoja de aluminio grado médico. Tamaño: 12.11cm de largo Aplicación: Adulto pequeño.
Mac #3 Material: Hoja de aluminio grado médico Tamaño: 14.25cm de largo Aplicación: Adulto.
Mac #4 Material: Hoja de aluminio grado médico Tamaño: 16.08 cm de largo Aplicación: Adulto grande

Hipercurva
Material: Hoja de aluminio grado médico
Tamaño: 13.27 cm de largo
Aplicación: vía aérea difícil.

Se modifica:

MILLER #0
Material: Hoja de aluminio grado médico.
Tamaño: 8.2cm de largo o aprox.
Aplicación: Neonatal.

Mac #1
Material: Hoja de aluminio grado médico.
Tamaño: 10.45cm de largo o aprox.
Aplicación: Pediátrico.

Mac #2
Material: Hoja de aluminio grado médico.
Tamaño: 12.11cm de largo o aprox.
Aplicación: Adulto pequeño.

Mac #3
Material: Hoja de aluminio grado médico
Tamaño: 14.25cm de largo o aprox.
Aplicación: Adulto.

Mac #4
Material: Hoja de aluminio grado médico
Tamaño: 16.08 cm de largo o aprox.
Aplicación: Adulto grande

Hipercurva
Material: Hoja de aluminio grado médico
Tamaño: 13.27 cm de largo o aprox.
Aplicación: vía aérea difícil.

ENMIENDA 12:

Donde dice:

Para intubación difícil:
Material: Hoja de aluminio grado médico
Tamaño de tubo: 6mm a 8 mm.
Aplicación: Adulto obeso
Con videocámara de HD
Con control de flexión entre 180° arriba, 130° abajo y 0° neutro

Se modifica:

Quitar esa casilla para evitar confusión en los proponentes.

ÍTEM 9: ECÓGRAFO

ENMIENDA 13:

Donde dice:

Software que ayude a localizar y resalte estructuras nerviosas, para anestesiología, con ayuda de IA u otra mejor.

Se modifica:

Software que ayude a localizar y resalte estructuras nerviosas, para anestesiología, con ayuda de IA y localización y seguimiento de aguja en tiempo real u otra mejor.

ENMIENDA 14:

Donde dice:

teclado alfanumérico físico en el panel de control.

Se modifica:

teclado alfanumérico físico o digital en el panel de control.

ENMIENDA 15:

Donde dice:

CONVEXO: Tecnología de Cristal único con Frecuencia de 1 MHZ (o menor) a 7 MHZ (o mayor) FOV 70°.
LINEAL VASCULAR: Tecnología de Cristal único con Frecuencia: de: 2 MHZ (o menor) a 12 MHZ (o mayor) FOV 50 mm.
LINEAL ALTA FRECUENCIA: Con Frecuencia: de: 3 MHZ (o menor) a 16 MHZ (o mayor) FOV 38 mm.
SECTORIAL: Tecnología de Cristal único con Frecuencia: de: 1 MHZ (o menor) a 5 MHZ (o mayor) FOV 90°.
ENDOCAVITARIO: Tecnología de Cristal único con Frecuencia: de: 2 MHZ (o menor) a 12 MHZ (o mayor) FOV 148°.

Se modifica:

CONVEXO: Tecnología de Cristal único o equivalente con Frecuencia de 1 MHZ (o menor) a 7 MHZ (o mayor) FOV 70°.
LINEAL VASCULAR: Tecnología de Cristal único o equivalente con Frecuencia: de: 2 MHZ (o menor) a 12 MHZ (o mayor) FOV 50 mm.
LINEAL ALTA FRECUENCIA: Con Frecuencia: de: 3 MHZ (o menor) a 16 MHZ (o mayor) FOV 38 mm.
SECTORIAL: Tecnología de Cristal único o equivalente con Frecuencia: de: 1 MHZ (o menor) a 5 MHZ (o mayor) FOV 90°.
ENDOCAVITARIO: Tecnología de Cristal único o equivalente con Frecuencia: de: 2 MHZ (o menor) a 12 MHZ (o mayor) FOV 148°.

ÍTEM 10: BOMBA DE INFUSION

ENMIENDA 15:

Donde dice:

Volumen de infusión 0.1 - 999.9ml/h en pasos de 0.1ml

Se modifica:

Volumen de infusión 0.1 - 999.9ml en pasos de 0.1ml

ENMIENDA 16:

Donde dice:

Unidades de dosificación: g, mg, µg, ng, iu, mmol (por hora)

Se modifica:

Unidades de dosificación: g, mg, µg, ng, iu, mmol (por hora) o mejor

ENMIENDA 17:

Donde dice:

Detección de burbujas de aire configurable desde 50-1.000µl

Se modifica:

Detección de burbujas de aire configurable desde 50 a 1000uL o mejor

ÍTEM 11: BOMBA DE INFUSION TIVA

ENMIENDA 18:

Donde dice:

100 jeringas para el equipo

Se modifica:

100 jeringas para el equipo de 50 o 60ml.

ÍTEM 13: INCUBADORA

ENMIENDA 19:

Donde dice:

Nivel de ruido dentro incubadora menor a 38dB

Se modifica:

Nivel de ruido dentro incubadora menor a 45dB

ENMIENDA 20:

Donde dice:

Concentración alcanzable de RH en la incubadora 9%

Se modifica:

Concentración alcanzable de RH en la incubadora 90% o mas

ÍTEM 14: SERVOCUNA

ENMIENDA 21:

Donde dice:

Precisión de medición de temperatura ± 0.1 °C ± 1 digit

Se modifica:

Precisión de medición de temperatura ± 0.1 °C o mejor según fabricante

ENMIENDA 22:

Donde dice:

Rango de pesaje máx. 7 kg
Rango del valor de peso visualizado en la pantalla 0–7 kg
Precisión del pesaje ± 2 g ± 1 digital (desde 0 kg hasta 1 kg)
± 5 g ± 1 digital (desde 1 kg hasta 3 kg)
± 10 g ± 1 digital (desde 3 kg hasta kg)
Resolución 1 g

Se modifica:

Se quitarán las características descritas.

ÍTEM 15: MQUINA DE ANESTESIA

ENMIENDA 23:

Donde dice:

Debe contar con sistema de evacuación de gases pasivo.

Se modifica:

Debe contar con sistema de evacuación de gases pasivo y activos.

ENMIENDA 24:

Donde dice:

Debe incluir 01 frasco absorbente de dióxido de carbono con capacidad de absorción de 1200 gramos.

Se modifica:

Debe incluir 01 frasco absorbente de dióxido de carbono con capacidad de absorción de entre 800 gramos y 1200 gramos o en otra unidad equivalente a lo solicitado.

ENMIENDA 25:

Donde dice:

Pantalla LCD a color mínimo de 15 pulgadas con tecnología de pantalla táctil, instalada en un brazo externo a la estructura del carro rodante.

Se modifica:

Pantalla LCD o LED a color mínimo de 15 pulgadas con tecnología de pantalla táctil, instalada en un brazo externo a la estructura del carro rodante.

ENMIENDA 26:

Donde dice:

Puertos de comunicación mínimo: RS232, red Ethernet, Puerto USB salida VGA y otros.

Se modifica:

Puertos de comunicación mínimo: RS232 (o puerto serie equivalente), red Ethernet, Puerto USB salida VGA y otros.

ENMIENDA 27:

Donde dice:

Capacidad de visualización imágenes del sistema RIS y PACS, en pantalla del monitor cuando esté conectado a una central de monitoreo.

Se modifica:

Capacidad de visualización a futuro imágenes del sistema RIS y PACS, en pantalla del monitor cuando esté conectado a una central de monitoreo.

ENMIENDA 28:

Donde dice:

Capacidad de visualización imágenes del sistema RIS y PACS, en pantalla del monitor cuando esté conectado a una central de monitoreo.

Se modifica:

Capacidad de visualización a futuro imágenes del sistema RIS y PACS, en pantalla del monitor cuando esté conectado a una central de monitoreo.

ÍTEM 16: CAMA HOSPITALARIA

ENMIENDA 29:

Donde dice:

Debe incluir dos colchones articulados acordes a cada cama, lavable y de fácil desinfección. Para cada cama
Debe incluir 1 velador por cada cama
Debe incluir un ropero por cada cama
Debe incluir una gradilla de 1 o dos peldaños por cada cama
Debe incluir una mesa de alimentación para paciente por cada cama
Debe incluir un portasuero por cada cama
Debe incluir dos colchones inflables por cada cama

Se modifica:

Se quita los puntos detallados.

ÍTEM 17: CAMA PEDIÁTRICA

ENMIENDA 29:

Donde dice:

Debe incluir dos colchones articulados acordes a cada cama, lavable y de fácil desinfección. Para cada cama
Debe incluir 1 velador por cada cama
Debe incluir un ropero por cada cama
Debe incluir una gradilla de 1 o dos peldaños por cada cama
Debe incluir una mesa de alimentación para paciente por cada cama
Debe incluir un portasuero por cada cama
Debe incluir dos colchones inflables por cada cama

Se modifica:

Se quita los puntos detallados.

ÍTEM 18: MESA QUIRÚRGICA

ENMIENDA 30:

Donde dice:

Desplazamiento longitudinal hasta 320 mm. +/-10mm

Se modifica:

Desplazamiento longitudinal hasta 300 mm. +/-10mm o mejor

ENMIENDA 30:

Donde dice:

Inclinación de tendelemburg 30° +/- 5° y tendelemburg reversa de 30° +/- 5°

Se modifica:

Inclinación de tendelemburg 25° +/- 5° y tendelemburg reversa de 30° +/- 5°

ENMIENDA 31:

Donde dice:

Elevación del respaldo: máx. 82° +/-5°

Se modifica:

Elevación del respaldo: máx. 80° +/-5°

ENMIENDA 32:

Donde dice:

Batería para 500 operaciones o una semana

Se modifica:

Batería para 50 operaciones o una semana

ENMIENDA 33:

Donde dice:

Sistema mecánico de frenos electrohidráulico y mecánico para una mayor estabilidad

Se modifica:

Sistema mecánico de frenos electrohidráulico o electrónico y mecánico para una mayor estabilidad

ENMIENDA 34:

Donde dice:

Ancho de la mesa con rieles de 510 mm +/- 50mm

Se modifica:

Ancho de la mesa con rieles de 510 mm +/- 50mm o mejor

ENMIENDA 35:

Desde el ítem 3 al 17

Donde dice:

La empresa en caso de adjudicación, al momento de entregar el equipo deberá entregar (1) Un Manual Original de Operación en idioma español. Si el mismo no está en español, acompañar una traducción.

La empresa en caso de adjudicación, debe entregar el Manual de Servicio, guía u otro documento que sea necesario para realizar los mantenimientos técnicos preventivos y correctivos del equipo por personal de la C.S.B.P en formato 1 copia en formato físico y 1 copia en formato digital.

Se modifica

La empresa en caso de adjudicación, al momento de entregar el equipo deberá entregar (1) Un Manual Original de Operación en idioma español. Si el mismo no está en español, acompañar una traducción. (1) una copia en formato físico (original y copia traducida si corresponde) y (1) una copia en formato digital.

La empresa en caso de adjudicación, debe entregar el Manual de Servicio, guía y otro documento en idioma español. Si el mismo no está en español, acompañar una traducción, que sea necesario para realizar los mantenimientos técnicos preventivos y correctivos del equipo por personal de la C.S.B.P de acuerdo a la siguiente distribución: (1) una copia en formato físico y (1) una copia en formato digital.

ENMIENDA 36:

Para todos los ítems

Donde dice:

III. CONDICIONES DEL(LOS) BIEN(ES)

A. PLAZO DE ENTREGA

(X) días calendario o menor a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato, el proponente deberá realizar la instalación, puesta en marcha y prueba de funcionamiento del equipo para la recepción final.

Se modifica

(90) noventa días calendario o menor a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato, el proponente deberá realizar la instalación, puesta en marcha y prueba de funcionamiento del equipo para la recepción final.

ENMIENDA 37:

Para la mayoría de los ítems (excepto el ítem 2)

Donde dice:

IV. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS CALIFICABLES (60 PUNTOS)

MEJORAS EN ENTREGA DE ACCESORIOS, INSUMOS Y OTROS ADICIONALES PARA UN MAYOR BENEFICIO DEL EQUIPO:

El proponente podrá ofertar mejoras en entrega de accesorios y otros referentes al equipo que esto signifique un beneficio en uso del paciente y del equipo.

- 5 mejoras en entrega de accesorios, insumos y otros: 15 puntos
- 3 o 4 mejoras en entrega de accesorios, insumos y otros: 10 puntos
- 1 o 2 mejoras en entrega de accesorios, insumos y otros: 5 puntos
- Sin mejoras: 0 puntos

Sin tener consultas y/o aclaraciones se concluye la Reunión de Aclaración a horas 13:58 del mismo día.

Se modifica

MENOR PLAZO DE ENTREGA:

El proponente puede mejorar el plazo de entrega.

<30 días a 45 días: 15 puntos

>45 días a 60 días: 10 puntos

>60 días a 90 días: 5 puntos

Sin tener consultas y/o aclaraciones se concluye la Reunión de Aclaración a horas 13:58 del mismo día.

La Paz, 4 de septiembre de 2026